



UCASAL  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



---

# La perspectiva de género en la intervención del trabajador social

---



Otteiza Yamila Abigail  
Salta, junio del 2019

## **AUTORIDADES**

### **Gran Canciller:**

Mons. Mario Antonio Cargnello

### **Rector de la Universidad:**

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

### **Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:**

Lic. Ana Guadalupe Soria Moya

### **Secretaria Técnica:**

Lic. Eliana Rodríguez

### **Profesoras de la Cátedra Seminario Orientador y de Sistematización de Intervención:**

Lic. Mariel del Carmen Agüero

Lic. Sofía Lajad

### **Profesora de la Cátedra Residencia de Intervención Pre- Profesional:**

Lic. Bettina Gómez

**Fecha del examen:.....**

**Nota:.....**

**Firma de los Miembros del Tribunal:**

.....  
.....  
.....

**Observaciones y/o sugerencias:**

.....  
.....  
.....

*La discriminación basada en el género es aquella que se ejerce a partir de la construcción social que asigna determinados atributos socio-culturales a las personas a partir de su sexo biológico y convierte la diferencia sexual en desigualdad social. La discriminación por género tiene su anclaje en antiguos estereotipos culturales y sociales que prescriben y determinan roles y funciones para varones y mujeres. Son estas prácticas discriminatorias las que excluyen y condicionan cotidianamente el acceso de las mujeres a sus derechos”.*

*(INADI, 2008 :146)*

## **AGRADECIMIENTOS**

A lo largo de este proceso que vivencí fui acompañada por personas que fueron indispensables en mi crecimiento personal y profesional. Por esta razón es necesario destacar a quienes hicieron posible que llegara a donde estoy, porque junto con ellos me des-construí para construirme es por eso que deseo agradecer:

*A DIOS*, porque desde que tengo memoria todas las cosas que viví las puse en sus manos, supo dirigirme a lugares inimaginables en tiempos que no esperaba, me acompañó en cada momento significativo de mi vida.

*A MAMÁ*, quien es mi razón de ser, por quien llegué a la meta, porque si ella no hubiese estado ahí para mí sé que nada de esto sería posible; por su contención, acompañamiento, respeto y, sobre todo, confianza y amor.

*A MI PAPÁ Y MI ABUELA*, quienes ya no están físicamente, pero sin duda me dieron las fuerzas necesarias para que mis pasos sean firmes y precisos.

*A MI COMPAÑERO DE VIDA*, que supo aconsejarme y contenerme a lo largo de mi carrera, y sin darse cuenta fue parte de este crecimiento y camino transcurrido.

*A MIS REFERENTES*, Licenciada Silvia Ferro por brindarme un espacio para las prácticas pre- profesionales y Dra. Gabriela Gaspar a quien respeto y admiro por su trabajo con mujeres realizado dentro de la institución, y, sobre todo, porque como referente me brindó las herramientas necesarias para mi desempeño profesional, me enseñó a comprender el rol del trabajador social abordada desde una perspectiva de género, además de amar lo que hago y a reafirmarme en mi profesión.

*A TRABAJO SOCIAL* por permitirme demostrar que el cambio existe y somos nosotros protagonistas de ello.

Por último, quisiera dedicar este trabajo a mis sobrinas: Sofía, Ayme y Thais, quienes merecen encontrarse con un mundo basado en el respeto, la igualdad de género y el amor por el prójimo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	6
PRIMER MOMENTO: PUNTO DE PARTIDA .....	8
SEGUNDO MOMENTO: PREGUNTAS INICIALES .....	17
TERCER MOMENTO: RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO.....	20
CUARTO MOMENTO: REFLEXIÓN A FONDO ¿POR QUÉ PASÓ LO QUE PASÓ?.....	31
QUINTO MOMENTO: PUNTO DE LLEGADA.....	52
BIBLIOGRAFIA .....	55
ANEXO .....	56

## INTRODUCCIÓN

La presente producción pertenece a la cátedra denominada “Seminario Orientador y de Sistematización de la Intervención”, correspondiente al último año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta.

En la misma se plasman las experiencias adquiridas en las prácticas pre- profesionales realizadas en el año 2016 en la Dirección General del Área de la Mujer, que depende de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, perteneciente a la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

El trabajo de sistematización busca mostrar la intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer desde una perspectiva de género. A su vez, se reflejan la experiencia y herramientas adquiridas en el proceso de las prácticas pre- profesionales tales como:

- La adquisición y apropiación de conocimientos teóricos, metodológicos, operativos e instrumentales en la intervención con mujeres desde una perspectiva de género.
- La aproximación al abordaje interdisciplinario.
- Intervención en los talleres con mujeres en situación de violencia.
- El desarrollo de un proceso colectivo de reflexión crítica sobre la realidad actual de las mujeres.

Es importante destacar que el desarrollo del presente trabajo se realiza desde la propuesta metodológica proporcionada por el autor Oscar Jara Holliday, quien define que *“la sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos, que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora”*. (Jara Holliday, 1999:2) Esto quiere decir que no solo representa la recolección y ordenamiento de datos e información, sino que, a su vez permite obtener aprendizajes críticos desde las experiencias. Siguiendo a dicho autor, la sistematización se estructura de la siguiente manera:

- Primer momento denominado Punto de Partida: consiste en haber sido parte de la experiencia.
- Segundo momento: en donde se encuentran las preguntas iniciales, además se definen objetivos y se delimita objeto.

- Tercer momento: consiste en la Recuperación de Proceso Vivido, fundado en una reconstrucción ordenada de lo que sucedió en la experiencia.
- Cuarto momento: basado en la reflexión de fondo realizando una síntesis y análisis teniendo en cuenta la interpretación crítica.
- Quinto momento: son los puntos de llegada que actúan como punto de partida para nuevos aprendizajes.

Para concluir, cabe aclarar que en el anexo se agregan herramientas útiles tanto para el desarrollo de las prácticas como para el análisis del trabajo.

### ***PRIMER MOMENTO: PUNTO DE PARTIDA***

Las prácticas pre-profesionales a cargo de la cátedra de Residencia de Intervención Pre-Profesional perteneciente al último año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, se realizan en el Centro Cívico Municipal de la Ciudad de Salta. Las mismas inician el 5 de abril del año 2016, se ejecutan en la Dirección General del Área de la Mujer y Área de Promoción Social, ambas dependientes de la Secretaría de Acción Social.

Las cuatro residentes, para responder a la demanda institucional de intervenir en ambas áreas, se ven en la necesidad de subdividirse, quedando un grupo a cargo de la Licenciada en Trabajo Social del Área de Promoción Social y otro a cargo de la Directora General del Área de la Mujer.

A partir del 2 de julio las cuatro residentes que se encuentran en el Centro Cívico Municipal, por motivos institucionales, nuevamente son reunidas para intervenir conjuntamente en la Dirección General del Área de la Mujer abordando problemáticas de violencia de género.

### **DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE LA MUJER**

La Dirección General del Área de la Mujer se encuentra situada en la ciudad de Salta capital, calle España 709, en el primer piso, entre las calles Balcarce y 20 de febrero. Es una institución destinada a la atención de las mujeres que sufren violencia de género y tiene la función de proponer políticas, programas y ejecutar acciones que garanticen la valoración del rol de la mujer.

Conforme a la información brindada por la Directora General el espacio en donde se interviene es creado por Ordenanza N° 11890 en marzo del año 2.003, mediante el Decreto N° 1683/15. La actual gestión municipal, le otorga el rango de Dirección General con dependencia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano Social en la órbita de la Secretaría de Acción Social.

En el año 2016 los objetivos de la Dirección General se reformulan de forma conjunta con el grupo de las residentes y actores institucionales. Los objetivos institucionales correspondientes al año responden a:

- *Transformar la realidad social, económica, política y cultural de las mujeres, mediante políticas públicas con perspectiva de género y con legislación acorde a ello; tiene en cuenta en este marco la coordinación de acciones con otras áreas del*

*gobierno municipal, con otros municipios, gobierno provincial y nacional, y con organizaciones de la sociedad civil.*

- *Proponer políticas y programas para ejecutar las acciones de gobierno que garanticen la revalorización del rol de la mujer y la vigencia de medidas destinadas a transformar la realidad de las mujeres.*
- *Promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos nacional, provincial y municipal en beneficios de las mujeres. (Dirección General del Área de la Mujer, 2016)*

A su vez, se tiene en cuenta que el Área de la Mujer en el 2016 (año correspondiente a las prácticas) se conforma de dos programas que trabajan de manera articulada, el Programa de Protección a Víctimas de Violencia Familiar y el Programa de Promoción de Derechos, que se detallan a continuación:

### **1.1 Programa de Protección a Víctimas de Violencia Familiar**

Es un programa de asistencia, prevención y acompañamiento a víctimas de violencia familiar, que tiene por finalidad planificar y ejecutar acciones tendientes a la protección de las mismas.

Sus intervenciones no son solo individuales, sino que, se trabaja en las comunidades desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta que es una problemática social y actual. El trabajo de las y los actores institucionales de la Dirección General del Área de la Mujer, apunta a la toma de conciencia individual y al empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.

Para una intervención óptima se considera necesario, que distintos actores de la sociedad y el Estado asuman la responsabilidad del trabajo conjunto de abordar temáticas y políticas públicas, que velen por la protección y desarrollo pleno de sus ciudadanos y ciudadanas.

En el Programa, las actividades que se realizan para la intervención se dividen en: Área de Servicios de Asistencia, destinada a las víctimas de violencia de género, y Área de Contención Infantil destinada a niños. El espacio funciona como un apoyo para las mujeres que asisten con sus hijos.

El Área de Servicio de Asistencia: Es un espacio que funciona de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., en donde las mujeres víctimas de violencia reciben asesoramiento legal, información sobre sus derechos, orientación y/o acompañamiento a realizar la denuncia correspondiente en caso de que no la haya hecho.

Los medios por los que llegan al Área de la Mujer los casos de violencia son por oficios judiciales, informes de juzgados, denuncias y directamente el apersonamiento de las víctimas a la Dirección General, quienes responden a una ficha de admisión que realiza el equipo de profesionales en psicología, abogacía, sumándose las residentes de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social al accionar de las personas profesionales del programa.

Las intervenciones que se realizan responden a los siguientes pasos:

- Citar a la víctima (en caso de ser derivada por oficio o informes).
- Realizar la entrevista a cargo del equipo.
- Ejecutar valoración de riesgo, pautas manejadas por la psicóloga del Área que atiende el caso.
- Efectuar visita domiciliaria o de entrevista social, actividad designada al equipo social.
- Elaboración de informes de visita social, cabe destacar que se denominó desde la Dirección General del Área de la Mujer, “visita social” a la labor que consistía en el apersonamiento de las residentes en los hogares de las mujeres que se encontraban en situaciones críticas o de alerta.
- Continuar con el acompañamiento, hasta que la mujer sienta que no precisa los servicios del Área.

Respecto a la asistencia psicológica que se proporciona en un primer momento es individual, ya que se busca un fortalecimiento personal y relacional con el objetivo de lograr una adecuada resolución de dificultades.

Es importante una escucha activa sobre lo vivenciado y expresado por las mujeres, respetando sus pausas en el momento del relato, ya que, si bien atraviesan la misma situación problemática, su forma y tiempo de afrontar dicha situación problemática es distinta, debido a su historia de vida, redes de apoyo con los que cuentan y su contexto en general, entre otros factores.

Una vez que las mujeres transitan por una valoración psicológica individual, se les propone participar de un Grupo de Fortalecimiento Personal, en donde se encuentran con otras mujeres que afrontan la misma problemática y se trabaja con el desarrollo del autoconocimiento de las capacidades personales, la autoestima para empoderarlas y lograr una mayor autonomía. Para ello, los miércoles por la tarde, cada 15 días se realizan encuentros con el Grupo de

Fortalecimiento conformados por 20 mujeres en promedio, en los cuales se comparten experiencias de vida y actividades recreativas y reflexivas.

Por otro lado, con el objetivo de trabajar en la comunidad la Dirección General del Área de la Mujer, participa en la Red Interinstitucional del Centro de Integración Comunitaria (CIC) de Barrio Asunción y en la del CIC de Barrio Constitución, como parte del trabajo en territorio. La institución considera que este tipo de espacios son importantes para la detección temprana de casos de violencia familiar y de género; siendo esto punto de partida en las primeras experiencias territoriales por parte del programa.

La Red, entre otras cosas, se ocupa de ejecutar talleres con perspectiva de género, en donde se trabaja estratégicamente con las y los talleristas especializadas en la producción de manualidades y artesanías, con el objetivo de lograr la mayor participación de las personas de la comunidad. Acompañando a las y los talleristas se encuentran actores institucionales de la Dirección General del Área de la Mujer, que brindan charlas sobre violencia de género. Cabe destacar que la elaboración de manualidades también favorece a las familias de las mujeres, para emprender sus propios proyectos de trabajos artesanales y lograr una cierta independencia económica.

Por otra parte, se propone a las residentes elaborar y ejecutar un proyecto destinado a las mujeres de la cooperativa “Ellas Hacen” de la comunidad de Villa Floresta Alta, con el objeto de trabajar no solo desde la detección de casos de violencia, sino que, a su vez, enfocar cada encuentro desde la prevención abordando la violencia contra la mujer desde una perspectiva de género.

El Programa de Contención Infantil (PROCOIN): Este espacio se idea en el año 2015 y ejecuta en 2016 para la contención de niños, tiene como objetivo: proporcionar contención mediante la recreación desde una perspectiva de género, es decir, fomentar prácticas y juegos no sexistas, ya que mediante el juego los niños y niñas desarrollan la confianza, competencias y habilidades.

Es relevante aclarar que el espacio destinado a niñas y niños se piensa como respuesta a las demandas de las mujeres que no cuentan con un lugar o una persona con quien dejar a sus hijos mientras asisten a la Dirección General del Área de la mujer, lo que provoca una asistencia irregular a sus acompañamientos psicológicos individuales o grupales.

La Dirección General de la Mujer no solo se preocupa por acompañar el proceso de las mujeres, sino que, se ocupa de responder a las demandas diarias, teniendo en cuenta la realidad de cada mujer que asiste al Programa de Protección de Víctimas de Violencia.

### **1.2 Programa de Promoción de Derechos**

La creación de este Programa, tiene como fin la planificación y la ejecución de acciones como: talleres con perspectiva de género, capacitaciones, jornadas de sensibilización, campañas de promoción, detección de demandas vinculadas a la violencia de género, la elaboración de productos artesanales realizados por las mujeres con el fin de acompañar emprendimientos de las mismas que buscan un ingreso propio. Dicho programa se destina a promover los derechos de las mujeres con especial énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía, de manera que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Las acciones están orientadas a difundir, sensibilizar, prevenir, educar, garantizar la igualdad, la no-discriminación ante la ley y fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales, para re-pensar el accionar entorno a la vulneración de los derechos de las mujeres, a fin de contribuir como parte de esta sociedad en su cumplimiento.

Para que sea posible, resulta necesario involucrar a los diferentes niveles Municipal, Provincial y Nacional teniendo en cuenta sectores privados o públicos e instituciones formales y no formales, es por eso que, se proyecta trabajar de manera conjunta y estimular la participación de la ciudadanía.

Además, desde la Dirección General de la Mujer durante el transcurso del año 2016, se planifica sistematizar y difundir las normas legales nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres y los recursos del Estado con los que cuentan mediante actividades de información, educación y comunicación.

Dentro del programa se planifican y ejecutan actividades en el año 2016, las mismas son:

- “Taller guía para abordar casos de violencia familiar” destinado a instituciones policiales, centros de salud y escolares en las que frecuentemente se detectan casos de violencias.
- “Taller de Sensibilización y Capacitación en Perspectiva de Género” destinados a la comunidad en general.

- “Taller de Sensibilización en Violencia de Género” para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- “Taller de Prevención de Violencia Familiar” para instituciones y la comunidad en general
- “Taller de Prevención de Noviazgos Violentos” destinado a jóvenes de instituciones educativas
- “Taller de Masculinidades Liberadoras” destinado a varones de la comunidad de floresta, Limache y Gauchito Gil.
- “Taller sobre juegos no sexistas” para padres y docentes de Nivel Inicial y CDI
- “Taller de Educación Sexual Integral” destinado a estudiantes de séptimo grado de escuelas primarias.
- “Taller manos creativas” dictados en los CIC para mujeres de las zonas aledañas a los mismos
- Campaña publicitaria “Empleemos la Igualdad” para promocionar los derechos laborales de las mujeres.

**TAREAS ASIGNADAS A LAS RESIDENTES DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE LA MUJER.**

El Área de la Mujer cuenta con profesionales de Psicología y Abogacía quienes realizan un trabajo interdisciplinario en entrevistas, seguimiento y elaboración de informes, cada profesional asiste a las víctimas de violencia de género de acuerdo a su especificidad.

Cabe destacar que la Subsecretaria de Desarrollo Humano de Acción Social, cuenta con una Licenciada en Trabajo Social, que debido a las demandas institucionales y a la sobrecarga de actividades centra sus intervenciones en el Área de Promoción Social, quedando el Área de la Mujer sin trabajadora social.

Al no contar con profesionales de Trabajo Social, los actores institucionales desconocen el rol específico de los mismos.

En un primer momento las actividades que se asignan a las residentes son:

- Realizar gestiones para las mujeres que asisten al Área de la Mujer con dificultades económicas, las cuales se hacen en la Oficina de Empleo y Cooperadora Asistencial.
- Acompañar al equipo interdisciplinario (psicólogos y abogados) en las entrevistas y asistencias.

Tales actividades dan cuenta que, el rol desempeñado por el trabajador social se encuentra limitado y centrado en la asistencia, por lo que se plantea una nueva modalidad de trabajo, que dé cuenta de los diferentes alcances de la profesión, posicionándose en tareas y funciones. A partir de ese momento el grupo de residentes de la carrera expone la necesidad de ampliar su modalidad de intervención y en consenso con la Directora General del Área de la Mujer, reorganizan las funciones que consisten en:

- Participar activamente del equipo interdisciplinario.
- Participar e intervenir activamente en las primeras entrevistas realizadas a las víctimas de violencia de género, con el fin de brindar información con respecto al Área Social, que surgiría como propuesta de los residentes de Trabajo Social.
- Participar de la valoración de riesgo evaluado por el equipo interdisciplinario en base a las pautas establecidas desde el Programa que tiene como eje principal funcionar como redes de apoyo, sumando las visitas y seguimientos de las mujeres que asisten al Programa.
- Proponer planes de emergencia, establecer un proceso de acompañamiento y facilitar el acceso a una posible red de contención familiar y/o comunitaria en los casos de violencia que se presentan en el Área
- Realizar visitas domiciliarias para la elaboración de informes sociales.
- Informar sobre beneficios sociales y requisitos a los que pueden acceder las mujeres que asisten en busca de asesoramiento legal y asistencia psicológica y social.
- Elaborar y ejecutar proyecto con perspectiva de género para trabajar en Villa Floresta Alta.

Frente a esta propuesta se observa el interés, predisposición y acompañamiento por parte de los y las actores institucionales de la Dirección General del Área de la Mujer, permitiendo la ejecución de dichas funciones por parte de los residentes en Trabajo Social.

Una de las tareas principales de las residentes es atender las numerosas demandas por medio de oficios de la Oficina Violencia Intrafamiliar (OVIF), que debido a la falta de personal no se responden en tiempo y forma, por lo que se realiza lectura de cada caso, proponiendo soluciones y realizando las visitas a los hogares en los casos necesarios.

Cabe destacar que en un inicio se designa a las residentes de Trabajo Social cumplir con la función de gestoras, por lo que se hace necesaria la formulación de propuestas de acción en

torno a las problemáticas que se presentan a diario en el Área de la Mujer y de esta forma se logra una transformación en la mirada que se tiene del rol del trabajador social.

Para lograr este importante cambio es necesaria la búsqueda de nuevas técnicas operativas, que consisten en realizar una intervención no solo desde un rol gestor, por lo que se inicia a ejecutar ideas teniendo en cuenta al sujeto en su realidad social. Esta búsqueda permite al grupo de residencia “re-significar” el rol de los trabajadores sociales, lo cual puede aplicarse a futuro en la labor que se realiza desde la municipalidad.

En cuanto a la intervención del trabajador social en territorio, desde la Dirección General de Área de la Mujer se solicita la elaboración y ejecución de un proyecto con perspectiva de género para abordar la violencia contra la mujer en Barrio Floresta Alta, debido a que se detecta un incremento de números de casos en esa zona.

Hay que tener en cuenta, que la presente sistematización no solo se focaliza en lo realizado dentro del Área de la Mujer, sino que también, se centra en las intervenciones realizadas con las mujeres de la cooperativa de “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta, por lo que es relevante realizar una caracterización de la misma.

### **CONTEXTO GEOGRÁFICO DE VILLA FLORESTA NORTE ALTA**

Villa Floresta se presenta como uno de los barrios más antiguos y poblados de la ciudad, y también *es uno de los barrios que tiene mayor déficit de servicios básicos, con más del 60% de población con NBI. Cuenta con un centro de salud y cinco comedores, algunos gestionados y controlados por organismos del Estado. (Estudiantes de UCASal, 2016: 4)*

Al momento de elaborar las líneas de acción se trabaja en Villa Floresta Alta con un grupo de mujeres de la cooperativa de “Ellas Hacen”. Para ello se tienen en cuenta las variables tomadas del Proyecto Ejecutivo de Desarrollo Humano que corresponde a la Municipalidad de Salta- Secretaria de Acción Social.

Floresta Alta comprende desde la calle Hermenegildo Diez hacia “arriba”. Surge a mediados de los años `70, en ese entonces, ya existía el Barrio Floresta. Según los habitantes, este sector se fue formando a los costados de la torre de alta tensión, conocido como “sector de la Torre 40”. Poco a poco, se iban midiendo los lotes y poniendo los precarios cimientos de las viviendas.

Según el relevamiento llevado sobre la situación socioeconómica en 'Floresta Alta', de las 215 familias que habitan dicha zona, se observa que las ocupaciones de mujeres y hombres adultos, son:

- *77 amas de casa.*
- *24 empleadas y empleados del sector público y privado.*
- *23 trabajan independientemente en el rubro construcción (albañiles).*
- *19 trabajadores independientes (panaderos, carpinteros, electricistas).*
- *16 jubilados y jubiladas.*
- *14 se desempeñaban como trabajadoras de casas particulares*
- *13 pequeños comerciantes (Estudiantes UCASal, 2016:12).*

En cuanto al nivel de ingresos, según el análisis estadístico del relevamiento, el ingreso promedio mensual ronda los cinco mil pesos; situando a la gran mayoría de las familias sobre el límite de la indigencia.

Conforme a la población de mujeres con la que se trabaja conjuntamente, se visualiza que un 55,1% de las mujeres se dedican a labores del hogar, y el porcentaje restante realiza trabajos fuera del mismo, en su gran mayoría, tareas de: trabajadora de casas particulares, niñera, vendedora de ropa y trabajadora independiente.

## SEGUNDO MOMENTO: PREGUNTAS INICIALES

Área Temática: Trabajo Social y Género.

Tema: La perspectiva de género en la intervención del trabajador social con mujeres.

Subtema: La perspectiva de género en el proceso de intervención del trabajador social ante la vulneración de los derechos de las mujeres que conforman la cooperativa “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta, año 2016.

Pregunta General:

¿Cómo contribuye la perspectiva de género en la intervención del trabajador social ante de la vulneración de los derechos de las mujeres que conforman la cooperativa Ellas Hacen de Villa Floresta Alta, año 2016?

Preguntas Específicas:

- ¿Cuáles son los derechos vulnerados de las mujeres que conforman la cooperativa de “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta?
- ¿Qué se entiende por perspectiva de género?
- ¿Cómo interviene el trabajador social desde una perspectiva de género?

Objetivo General:

- Analizar la contribución de la perspectiva de género en el proceso de intervención del trabajador social ante la vulneración de los derechos de las mujeres que conforman la cooperativa “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta, año 2016.

Objetivos específicos

- Detallar los derechos vulnerados de las mujeres que conforman la cooperativa “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta.
- Especificar las características de la perspectiva de género.
- Caracterizar la intervención del trabajador social desde una perspectiva de género.

## JUSTIFICACIÓN

---

*Deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, que no deberíamos trabajar solamente sobre el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en los campesinos. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio.*

*(Natalie Zemon Davis, 1975:90)*

---

La realidad social se va transformando constantemente por lo que genera, no solo nuevos espacios de actuación/ intervención, sino que, a su vez, requiere de estrategias novedosas para las recientes manifestaciones de problemáticas sociales, en donde la intervención del trabajador social debe ser diversa y flexible, teniendo en cuenta el contexto y la situación abordada.

El presente trabajo de sistematización tiene como objeto analizar la contribución de la perspectiva de género en el proceso de intervención del Trabajador Social ante la vulneración de los derechos de las mujeres que conforman la cooperativa “Ellas Hacen” de Villa Floresta Alta en el año 2016, teniendo en cuenta que las problemáticas que derivan de las cuestiones de género requieren de un planteamiento a modo estratégico, con este enfoque se pretende crear herramientas para trabajar desde la equidad.

Las problemáticas de inequidad de género dejan en evidencia la vulneración de los derechos de las mujeres, que se manifiestan en violencia contra las mismas, es necesario tener en cuenta que todos los sujetos son atravesados por dicha temática.

*Incluir en el análisis de la problemática, la perspectiva de género implica tener en cuenta el lugar y significado que las distintas sociedades, en diferentes momentos históricos adjudican al ser varón y al ser mujer, cuestionando su carácter biológico y natural” (Camp, Casal y Favetto, 2011: 2). Por lo que se considera imprescindible la perspectiva de género en la intervención del trabajador social, ya que facilita la reflexión y el análisis dado que el género es aquel que se define como una. “construcción social, un producto de la cultura que establece*

*qué es lo propio del varón y de la mujer, que se aprende a través de los procesos de socialización cumpliendo una función como de organización social*". (Consejo Nacional de la Mujer, 2007: 76). Esto permite tener en cuenta que el mismo deviene de una construcción histórica que puede y debe ser deconstruida para su reconstrucción, analizando y comprendiendo los roles impuestos a nivel histórico-social-cultural, que reflejan las relaciones de poder y que traen consigo inequidades y relaciones asimétricas sobre las que debemos intervenir. Una de las manifestaciones de esta problemática es la vulneración de los derechos de las mujeres; la misma se percibe y se ve reflejada en cada intervención que se realiza desde el centro de prácticas "Dirección General del Área de la Mujer" y en el proyecto de abordaje territorial en Villa Floresta Alta.

Las residentes inician sus intervenciones en abril, centrándose principalmente en los meses de junio y julio a elaborar propuestas para la ejecución de un proyecto de trabajo territorial destinado a las mujeres de "Ellas Hacen". El mencionado proyecto surge del diagnóstico realizado por la Dirección General del Área de la Mujer en Villa Floresta, donde se evidencia la falta de información de la comunidad respecto a la temática de género y además se registran numerosos casos de violencia de género, lo cual hace necesario intervenir de manera inmediata.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizan intervenciones fuera de las instalaciones de la Dirección General del Área Mujer. Dichos abordajes son acompañados por devolución de informes al centro de prácticas sobre temáticas abordadas, culminando el proceso con el cierre y presentación del trabajo en noviembre.

Para la elaboración de la sistematización, la información se extrae del cuaderno de campo con el objetivo de recuperar y ordenar el proceso de la experiencia, teniendo en cuenta materiales brindados por la cátedra de Género y Trabajo Social de la carrera. A su vez se cuenta con talleres de capacitación sobre perspectiva de género brindados por la Dirección General del Área de la Mujer, donde se trabaja bibliografía para la sistematización y codificación de información.

### TERCER MOMENTO: RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO

---

*"La sexualidad es al feminismo lo que el trabajo al marxismo: lo que nos es más propia, pero más quitada".*

*(Mackinnon, 1995 :23)*

---

Siguiendo al autor Jara Holliday, en este momento se tienen en cuenta los principales hechos que sucedieron durante la práctica que abarca los meses de abril a noviembre del año 2016, tomando los principales acontecimientos que suceden en el lapso de análisis en las intervenciones realizadas en el territorio.

Sin duda alguna, las prácticas pre-profesionales producen un conocimiento que es aportado desde la experiencia, por lo que el aprendizaje que se obtiene en este proceso de reconocimiento del rol como trabajadores sociales insertos en una institución determinada con una perspectiva de género permite tener una familiarización en primera persona con las problemáticas vigentes como es el caso de la violencia ejercida contra la mujer, manifestación de la vulneración de los derechos de las mujeres.

Pero para adentrarse a la temática es relevante comenzar a conceptualizar, y lo primero que lleva a preguntarse es ¿Qué entendemos por derechos de las mujeres? Esto claramente se encuentra explícito en la “Convención sobre la eliminación de discriminación contra la mujer” que fue aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y suscrita por la República Argentina el 17 de julio de 1980.

*“Los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer (...) reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades, sin distinción alguna, y por ende sin distinción de sexo; considerando que los Estados partes en los Pactos internacionales de derechos humanos, tiene la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos” (CEDWA,1979 : 119).*

A pesar de existir esta iniciativa que tiene como objetivo el reconocimiento de la igualdad de género y la revalorización de las mujeres; en cuanto a los derechos políticos, sociales,

económicos, culturales y civiles, actualmente se sigue observando que las mujeres son objeto de discriminación.

Una de las manifestaciones de la vulneración de los derechos de las mujeres es la violencia contra las mismas basadas en la desigualdad de género, como se observa en el proceso de las prácticas pre- profesionales realizadas en la Dirección General del Área de la Mujer.

En el mes de abril se realiza la presentación del centro de prácticas, notándose desde esa instancia la modalidad de actuación profesional requerida por la referente, dejando en claro la importancia de la intervención profesional con perspectiva de género en situaciones de violencia contra la mujer.

En un principio el grupo de residentes desempeña funciones como la realización de trámites para la asistencia de las mujeres que concurren a la Dirección General del Área de la Mujer y el acompañamiento en las entrevistas, esta intervención realizada en los primeros meses se debe a que, en una primera instancia, abordar la problemática de violencia de género se torna complejo, por lo que surgen interrogantes como, por ejemplo: *¿Cómo intervenir ante la violencia? ¿Cómo evitar la re-victimización de las mujeres al momento de intervenir?*<sup>1</sup>

Esto lleva a reflexionar sobre las diversas formas de intervención, para lograr tomar una postura que es parte del ejercicio profesional. Desde el centro de prácticas se inicia con las capacitaciones a residentes sobre *¿Qué es el género?* Dando lugar a una modalidad de intervención basada en la perspectiva de género, que a su vez, lleva a repreguntar *¿Por qué se propone intervenir desde una perspectiva de género, desde el Área de la Mujer?*<sup>2</sup> Convirtiéndose este primer mes de prácticas en un momento de cuestionarse y repreguntarse en torno a la temática.

El mes de mayo, se centra en la búsqueda de información, en donde se visibilizan diversos conceptos sobre **violencia contra la mujer**, pero la Dirección General de la Mujer, se posiciona sobre la siguiente definición:

*“Toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en privado, basada en una relación desigual de poder, que afecte su vida, libertad, dignidad, integración física, psicológica, sexual, económica o patrimonial como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera*

---

<sup>1</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 08/04/2016

<sup>2</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 14/04/2016

*violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Mouratian, 2012: 35)*

A su vez, desde la Dirección, se interviene sobre diversos tipos de violencia. Entre ellas se encuentran:

- **Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer, produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad.
- **Psicológica:** Causa daño emocional y disminución de la autoestima perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descredito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencias de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación, o cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluye la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- **Económica y patrimonial:** se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.
- **Simbólica:** es aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en sociedad.

Estos tipos de violencia son abordados y trabajados por los y las integrantes del equipo técnico del Área de la Mujer, quienes realizan un trabajo interdisciplinario, una de las principales pautas que sugiere la Directora General, es que cada profesional debe encontrarse informado sobre la situación de la mujer que realiza la denuncia con el objetivo de evitar la revictimización, siendo la primera entrevista abordada de forma interdisciplinaria.

En el mes de junio y julio, surge una propuesta por parte de las residentes de Trabajo Social para la reorganización de funciones y ejecución de tareas, iniciando con la sugerencia de crear un espacio de Área Social, en donde se comienza a trabajar en la participación de entrevistas, visitas domiciliarias e informes sociales, lo que permite ampliar las intervenciones, tener un contacto con las mujeres que concurren a la Dirección General del Área de la Mujer y revalorizar la intervención profesional del Trabajo Social.

En el mes de agosto, se inicia con las entrevistas en barrio Villa Floresta Alta con el objetivo, de la elaboración de un proyecto de intervención. Si bien se cuenta con información de un diagnóstico realizado por estudiantes de la Universidad Católica de Salta de la facultad de Trabajo Social del año 2016 para el Centro Cívico Municipal, resulta relevante realizar la recolección de datos, mediante la entrevista para trabajar específicamente sobre la temática de violencia de género a modo de prevención y detección de problemáticas que surgen dentro de la comunidad, cabe destacar que las entrevistas sobre la temática de violencia de género son realizadas por las residentes de Trabajo Social y los/as actores institucionales.

Para ello, otro de los aspectos importantes que se tienen en cuenta, son las políticas de género que contribuyen en este camino de la búsqueda de la igualdad de derechos de las mujeres y hombres, las mismas se encuentran encaminadas a elaborar políticas de igualdad, con el objetivo de enfocar a la sociedad a la paridad de oportunidades entre hombres y mujeres.

*“Las políticas destinadas a género están encaminadas a establecer la distinción positiva a través de actividades que conoce como acciones positivas (...) los objetivos principales son eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad real tanto a nivel de normas como de hábitos y costumbres”* (Belmonte, /s. f/ :311).

En el proceso de práctica se toma en cuenta dicha política al momento de la elaboración de talleres y proyectos con perspectiva de género, que inician en este mes, ya que el equipo de residentes considera la importancia de trabajar en el ámbito comunitario y no limitarse a la elaboración u ejecución de entrevistas, informes o visitas, sino mostrarse desde sus tareas de planificador y ejecutor de talleres y proyectos estratégicos que enriquezcan todo tipo de intervención, teniendo en cuenta que no solo se puede trabajar desde la problemática, sino que a su vez prevenirla.

Las planificaciones/ejecuciones de los talleres se llevan a cabo en los meses de septiembre y octubre, en donde se aborda la problemática de violencia de género y en cada encuentro se desarrollan actividades, cabe destacar que se trabaja desde una forma estratégica que consiste en lograr llamar la atención de las mujeres convocándolas en temáticas de su interés

(automaquillaje, cine debate, trabajo con plantas), sin abordar de manera directa la violencia de género, se considera que de esta forma las mujeres llegarían a participar activamente.

Los talleres se desarrollan en Barrio Villa Floresta Alta, que se encuentra ubicado en la localidad de Salta, a la lateralidad del cerro que se encuentra en la zona, dicho lugar es asignado por la Dirección General de la Mujer, ya que se venía trabajando desde años anteriores en el diagnóstico de la zona.

Tiene inicio el primero de septiembre con la preparación de los materiales y recursos necesarios para el primer encuentro, la elaboración de invitaciones para las mujeres de la comunidad e identificación del espacio en donde se efectúan las actividades para reconocer los recursos de los que se dispone, se da un primer acercamiento con las mujeres de Villa Floresta Alta el día 8 de septiembre del 2016, oportunidad en la que se les informa sobre las actividades que se desarrollarían en los meses de octubre y noviembre, y dándoles a conocer las fechas de encuentros.

Se trata de cuatro encuentros, con una duración de 2 horas aproximadamente cada uno: “Cuidando Vidas”; consiste en proponer una reflexión sobre el cuidado de la vida reflejado en el plantas, “Cine-Debate”; se establece un espacio de reflexión y expresión sobre la temática de tipos de violencia, en el tercer encuentro “Yo soy importante”; se realiza automaquillaje con el objetivo de fortalecer la autoestima y potenciar el amor propio de las mujeres partícipes del encuentro para destacar los aspectos positivos de su propia imagen, respetándose a sí mismas y aceptándose tal y como son, en el cuarto encuentro; “Mural Reflexivo”; se pone en común lo trabajado anteriormente, como técnica principal se utiliza la escucha participativa.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS**

### **1º Encuentro: “Cuidando Vidas”**

Se inicia con un juego llamado “El juego del hilo”, el cual consiste en ir arrojándose un ovillo de hilo entre todas las participantes, a medida que sostienen el hilo deben responder las siguientes preguntas: nombre, dedicación, uso de su tiempo libre y flor con la que se identifica.

En el momento de este juego se logra visualizar un grupo de mujeres unidas con objetivos e intereses en común con lazos de amistad como así también identificar roles preestablecidos dentro del grupo.

Las mujeres se identifican con las flores como: malvón, margarita, jazmín, alegría del hogar, hortensia, acacia y rosa. Lo que generalmente las lleva a identificarse con estas flores son las siguientes características: delicadeza, perfume, elegancia, alegría, fortaleza y pureza.

Luego se elaboran macetas con botellas de plásticos para las plantas, en donde las mujeres expresan su necesidad de realizar actividades relacionadas con las manualidades, se las observa concentradas, cómodas y dedicadas cada una en su creación para la decoración. A su vez, comentan que las actividades de jardinería vendrían bien para poder aprender y embellecer su barrio, que necesita de más cuidado según lo expresado mientras trabajan, esto permite visibilizar el interés de las mujeres por las manualidades y cuidado de la naturaleza y su barrio, el cierre de la actividad se hace con una reflexión en forma conjunta estableciendo un paralelismo entre la planta y su cuidado, con la vida de la mujer.

En esta actividad, se animan a hablar sobre las situaciones que viven en sus hogares, es uno de los talleres que más llamo la atención de ellas y en el cual se abre un mayor espacio de reflexión, porque permite detectar e intervenir sobre situaciones que vivencian, además realizar acompañamiento desde la Dirección General de la Mujer.

## **2º Encuentro: “Cine-debate”**

Para dar inicio al encuentro se realiza una introducción explicando en que iba a consistir la actividad, luego se proyecta un video de una serie llamada “Lo que callamos las mujeres”, correspondiente a la productora Azteca que presenta historias de mujeres que se atrevieron a romper el silencio, donde se aborda la violencia de género en el ámbito laboral.

Después de la exposición del video se pregunta al grupo de mujeres: ¿Qué es la violencia para ellas y qué tipo de violencia conocen? En las respuestas expresadas por el grupo se devela que tenían solo conocimiento de la violencia física y psicológica desconociendo otros tipos.

Por lo que se continúa proyectando videos relacionados a la temática, para reforzar y dar a conocer otras manifestaciones de la violencia. A partir de esto se puede observar la sorpresa de las participantes ante el descubrimiento de otros tipos de violencia que se ven reflejados en la cotidianidad.

Es imprescindible destacar que se presentan dificultades porque el espacio brindado por un comedor de la zona no contaba con la luz al inicio de la actividad, lo que lleva a reflexionar al equipo de residentes sobre la utilización de recursos y la capacidad de reorganizar la

actividad en caso de no contar con lo previsto, pese a las dificultades se observa el interés y compromiso por parte de las mujeres quienes no dudaron en conseguir luz de un vecino.

### **3º Encuentro: “Yo soy importante”**

Se inicia el encuentro usando como disparador el interrogante ¿Qué es la belleza? posteriormente se las invita a que escriban sus conceptos e ideas en un afiche. La mayoría de las respuestas obtenidas estaban relacionadas con el estereotipo social basándose en la belleza física, por lo que se trabaja de manera conjunta otros aspectos del concepto de belleza dirigiéndolo hacia una revalorización personal de cada una de las participantes.

A continuación, se desarrolla la actividad preparada que consiste en: limpieza facial, maquillaje y des-maquillaje

A su vez se muestran imágenes de mujeres en distintas épocas según: la historia, la cultura y el contexto. Para finalizar se crea un espacio de libre expresión en donde las mujeres manifiestan: *“Es importante dedicarse el tiempo a uno mismo”, “no tengo tiempo de arreglarme”, “si uno se arregla piensan que una busca algo”, “cuando me arreglo mis hijos me dicen ¡Mamá ya sos vieja!”*.<sup>3</sup>

En el encuentro el número de participantes aumenta y se nota un gran interés, participación, comunicación, trabajo en equipo y confianza, ya que expresan: *“esto fue lo más entretenido que hicimos” “me gusta poder aprender de todo” “profes, deberíamos hacer una segunda parte”*.<sup>4</sup>A su vez se observa cómo cada una aconseja, comparte materiales y dialoga con sus compañeras.

### **4º Encuentro: “Mural Reflexivo”**

Se inicia con una explicación sobre la actividad que consiste en crear un mural expresando opiniones, ideas, dibujos, frases, respecto a los encuentros anteriores, creando así un espacio de reflexión y creatividad.

En este último encuentro, se visibiliza que las actividades responden a los objetivos previamente planteados. Las mujeres expresan en diversas frases lo que es significativo para ellas teniendo en cuenta sus emociones. Algunas de las palabras expresadas son: *“compañera”, “reina”, “luchadora”, “respeto”, “igualdad”, “comprensiva”, “madre”, “solidaria”, etc.*

---

<sup>3</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 06/10/2016

<sup>4</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 06/10/2016

Cabe destacar que los objetivos planteados en cada encuentro se cumplen por la contribución activa de las mujeres. Los mismos finalizan en octubre y una vez iniciado el mes de noviembre comienza un proceso de cierre de etapas con las derivaciones de las mujeres a la Dirección General de la Mujer, presentación de los informes de visita domiciliaria y conclusiones de los talleres.

Las mujeres derivadas desde los talleres a la Dirección General del Área de la Mujer generalmente se caracterizan por dedicarse al desempeño de tareas del hogar y cuidado de cada integrante familiar, con parejas que por lo general trabajan fuera del hogar y desvalorizan la labor realizada en casa.

Se percibe que la problemática no radica en sí en los roles que cada uno desempeña, sino en la representación que se tiene de los mismos, puesto que la designación de roles entre los ámbitos públicos y privados responde a una representación social, en donde se genera una de las principales situaciones de desigualdad de género, ligada íntimamente a la división sexual del trabajo de la cual se desprende una serie de naturalizaciones sobre “el rol de las mujeres”, principalmente por la desvalorización del trabajo doméstico.

Ambos ámbitos son indispensables porque contribuyen en la organización de la dinámica familiar, sin embargo en las entrevistas realizadas a las mujeres, existe una expresión que se repite en numerosas ocasiones al momento de responder a qué se dedican cada una de ellas, la mayoría expresa “*nada, solo estoy en casa*”, “*yo solo soy ama de casa*”, “*nada, mi pareja es quien trabaja, yo solo estoy en la casa*”<sup>5</sup> lo que refleja que el problema se encuentra centrado en la importancia que se le da a cada rol.

Los estereotipos que atraviesan a los sujetos permiten la naturalización de ciertos roles, que en su mayoría no son tomados con la relevancia que tienen en el desarrollo de la vida cotidiana y se expresa en desigualdad porque se le da mayor importancia a uno sobre el otro “*la desigualdad se naturaliza, se la considera una realidad de la naturaleza y no una construcción social. Por lo tanto, se genera un sistema donde mujeres y hombres son desigualmente diferentes y no igualitariamente diferentes*” (Petit, 2000 :16)

Esto lleva a replantear la importancia del reconocimiento de la diversidad por el solo hecho de ser personas y no por ser hombres o mujeres, tomando en cuenta que tienen necesidades distintas, con historias de vida diferentes, con derecho al respeto y reconocimiento, convirtiéndose en tema importante para la lucha de lo social-político: en donde es importante desnaturalizar que la actividad del hogar corresponde únicamente a una labor de las mujeres,

---

<sup>5</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 14/09/2016

que es una actividad que puede ser realizada por los hombres y en todo caso debemos permitirnos resignificar ambos roles que desempeñan tanto en el ámbito público o privado independientemente del género que lo desarrolle, ya que sin duda alguna la desigualdad de género refleja la vulneración del derecho de las mujeres, manifestado en la violencia contra la misma.

En base a las diversas entrevistas realizadas en el transcurso de la práctica, se refleja que la problemática de la violencia comienza con la naturalización de la misma, esto se percibe cuando las mujeres de Villa Floresta Alta manifiestan:

- *“Él es mi marido, yo no podía denunciarlo”.*
- *“Me golpeaba, porque no le cumplía como mujer.*
- *“Él es el jefe de la casa, lo que dice se hace”*
- *“Yo no llegaba a tener todo a tiempo, claro que se iba a enojar”*
- *“Me levantaba la voz, por ser mala madre”<sup>6</sup>*

Se logra observar que los principales detonantes de la problemática que se presentan en el Área de la Mujer, se encuentran causadas por la persistencia de los estereotipos que van colocando a las mujeres en una posición subalterna en relación a los varones, generando desigualdades de poder afectando a las mujeres y dando lugar a la naturalización que inhibe a las mismas de gozar plenamente de sus derechos y libertades.

A partir de lo expresado por diversas mujeres en las entrevistas, se percibe, que las mismas se sienten responsables por su situación, ya que consideran que no cumplen con el rol que se les impone culturalmente, y que naturalizan a lo largo de sus vidas, sin llegar a cuestionarse. Lo que da lugar a reflexionar que el concepto de género es relevante para la intervención ante situaciones de desigualdad, ya que se basa en lo cultural y no en lo natural, es decir, que cada creencia, aptitud, norma o valores son construidos por los mismo miembros de la sociedad y al ser una construcción permite a las mujeres moverse del lugar que se les ha otorgado en base a las características de los roles típicos que los hombres y mujeres “deben” tener o desarrollar, ya que si hablamos de construcción nos lleva a pensar que puede ser modificado y dar lugar a la deconstrucción para la reconstrucción.

Se logra percibir en las entrevistas realizadas a los grupos de mujeres que concurren al Área, desde el reconocimiento de que el cuerpo también comunica, posturas de temor e

---

<sup>6</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 20/10/2016 -11/11/2016

inseguridad: bajan la mirada, se presionan los brazos y en ocasiones acompañadas de una voz temblorosa, pero al momento de incorporarse en el **grupo de fortalecimiento** que realiza un acompañamiento grupal, su expresividad y comunicación corporal, comienzan a cambiar luego de un determinado tiempo, este grupo se encuentra a cargo de las Psicólogas.

Esta situación vivenciada al momento de realizar el primer contacto mediante la entrevista con mujeres, lleva a reflexionar que la misma, es una de las principales técnicas de actuación profesional del trabajador social, porque la misma da lugar al primer contacto y se convierte una herramienta indispensable a tener en cuenta, donde no solo es relevante la escucha, sino la observación de las posturas corporales y tonos de voz de cada mujer, es importante encontrarse en alerta a cada expresividad de la misma.

Esta experiencia respecto a la entrevista y observación permite trabajar desde la prevención y detección de violencia de género en la comunidad realizando talleres, debates y capacitaciones, además trabajar en Villa Floresta Alta, que se ve atravesada por varias situaciones de violencia, de acuerdo a los diagnósticos realizados por la Municipalidad de Salta. Se recobra la importancia de tener en cuenta las políticas de género, ya que *“no son políticas dirigidas hacia las mujeres, sino políticas que buscan superar la desigual relación existente entre ambos sexos debido al orden de género imperante”* (Consejo Nacional de la Mujer, 2007: 130).

En las intervenciones se toma en cuenta: la entrevista, que se realiza previamente a la planificación de proyecto, lo que deja entrever que varias mujeres expresan en el momento del período de diagnóstico sentir que sus derechos son vulnerados, ya que en su mayoría ven al Estado ausente en la problemática social de violencia de género. Se trabaja conjuntamente con cada mujer tanto individual como grupalmente. Entre ellas logran afianzar sus relaciones interpersonales, trabajar conjuntamente su autoestima, crear una red de apoyo en donde se sienten contenidas y escuchadas, organizarse como un grupo que no solo se preocupa por su barrio, sino que también por cada una de ellas. Esta experiencia permite revalorizar la importancia de las intervenciones comunitarias en grupo.

En cuanto a la intervención del trabajador social, se considera relevante tener en cuenta que el mismo es operativo, crítico y reflexivo- político, lo que le permite transformar el saber actuar en base a las experiencias vivenciadas

A su vez, *“El trabajador social como actor a favor de los sujetos vulnerables, también como constructor y conocedor de la realidad y de los procesos que conducen a la justicia*

*puede y debería ser quien en equipo con interdisciplinaria promueva la equidad, el respeto y la criticidad en el desarrollo social” (Molina, Vázquez, Gallegos y Jiménez 2007: 8)*

Para finalizar es importante resaltar que en el recorrido de lo vivenciado, surgen cuestionamientos, dudas y re-preguntas que rondan en torno a la perspectiva de género, el rol del trabajador social y la vulneración de los derechos de las mujeres, la principal pregunta que se tiene en cuenta en todo el proceso es **¿Cómo contribuye la perspectiva de género en la intervención del Trabajador Social ante de la vulneración de los derechos de las mujeres que conforman la cooperativa ellas hacen de Villa Floresta Norte Alta, año 2016?, la misma se desarrolla en el siguiente momento.**

#### **CUARTO MOMENTO: RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO**

El presente momento remite a realizar una reflexión crítica a partir de los tres tiempos expresados anteriormente. Para la interpretación del proceso de experiencia se toman en cuenta tres ejes que se desarrollan a continuación:

- Primer Eje: Los derechos de las mujeres vulnerados en situación de violencia de género.
- Segundo Eje: La importancia de la perspectiva de género en intervención con mujeres.
- Tercer Eje: El rol del trabajador social desde una perspectiva de género dentro de la Dirección General del Área de la Mujer.

## **PRIMER EJE: LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VULNERADOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

---

*El Trabajador Social como actor a favor de los sujetos vulnerables, también como constructor y conocedor de la realidad y de los procesos que conducen a la justicia, puede y debiere ser quien en equipo con interdisciplinariedad promueva la equidad, el respeto y la criticidad del desarrollo social.*

*(Ana María Anguiano Molina, 2007)*

---

En el Área de la Mujer se observa que las vulneraciones de derechos se manifiestan en una problemática social cuando se encuentran abordando situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.

Si bien las mujeres llegan al Área con la misma problemática de violencia, el proceso y el abordaje es diferente, ya que *“la intervención social; también puede comprenderse, por un lado, desde la tensión entre determinadas ideas predominantes en el pensamiento social y otro desde las formas en que los problemas sociales y los sujetos de intervención son construidos”* (Carballeda 2006 : 3), por lo que nada garantiza que una misma problemática pueda ser abordada de la misma forma, y esto lleva a replantear en la práctica el ¿Por qué pasó lo que pasó? O el ¿Por qué se intervino de una manera y no de otra?

Una de las expresiones más latentes de la **vulneración de derechos de las mujeres** se encuentra manifestada en la desigualdad, lo que conlleva a una problemática social, porque la igualdad entre mujeres y hombres basada en principios de no discriminación son derechos humanos inalienables que deben ser garantizados.

La violencia basada en el género es un problema político y representa una de las principales manifestaciones de violación de derechos humanos. Desde la Dirección General del Área de la Mujer los derechos vulnerados de las mujeres con los que se encuentran al momento de ejecutar el proyecto en Villa Floresta Alta y participar del grupo de Fortalecimiento son:

- La falta de respeto por la vida, integridad física, psíquica y moral de las mujeres. Expresadas en violencia física, agresión verbal y psicológica por parte de sus parejas o instituciones.
- El escaso respeto por la libertad de elegir, opinar y concretar proyectos en los diferentes ámbitos del “quehacer” social. Manifestadas en el impedimento por parte de sus parejas a realizar “proyectos de emprendimiento” o realización de actividades de recreación.
- Escaso acceso a la información sobre la temática de violencia de género, lo que genera la naturalización de la violencia y el desconocimiento sobre sus derechos.
- Impedimento y control sobre los gastos económicos, que se realizan. Expresados en la violencia económica.

Es imprescindible detectar los derechos vulnerados para la prevención o detección de la violencia de género, ya que, su desconocimiento puede generar como consecuencia en las mujeres: depresión, autodesvalorización, sentimientos de impotencia, temores, insatisfacción, etc. Así mismo, el conocimiento de los factores de riesgo es importante porque permite detectar; el aumento en la frecuencia de actos violentos, agresiones y amenazas para forzar las relaciones sexuales, manifestaciones de violencia tanto dentro como fuera del ámbito familiar, aislamiento y encierro de las mujeres por parte de sus parejas.

A lo largo del proceso de prácticas desarrolladas en la Dirección General de la Mujer, las residentes se encuentran con un grupo significativo de mujeres que sufren situaciones de desigualdad por parte de sus parejas que se expresan en situaciones de violencia. Se observan desigualdades en cuanto:

- **Toma de decisiones:** cada disposición está a cargo del proveedor del hogar que en la mayoría de los casos es el hombre, dejando a la mujer sin posibilidad de expresión y autonomía en el desarrollo de su vida cotidiana, afectando a su vez la toma de decisiones en el ámbito de su vida reproductiva, en repetidas entrevistas se pueden observar las respuestas de las mujeres: *“no quiero más hijos, pero no me permite que me cuide”*, *“no quiere que me cuide y menos se cuidaba porque eso solo lo hacen los que engañan”*, *“era mi deber como su esposa tener relaciones, aunque yo no quisiera, porque soy la esposa”*<sup>7</sup>. Claramente refleja la desigualdad en donde la mujer responde a lo que hombre le impone y a lo que “no puede negarse”

---

<sup>7</sup>registro del cuaderno de campo

desconociendo su derecho, quizás por desinformación o por naturalización de su “deber ser mujer”.

- **Ocupación de roles:** La participación en el grupo de fortalecimiento les permite a las residentes, tener esta cercanía al conocimiento sobre la realidad de las mujeres, en donde expresan el desarrollo de su vida cotidiana y del cual se extrae el siguiente dialogo:

***Mujer A** “una mañana me llamaron del colegio de mi hijo más chico, el papá de mis hijos se enojó porque llego antes que nosotros, entonces empezó a gritarme porque no tenía su comida, me dijo que por irme a ver a mi macho descuido a mi familia, no le podía contestar porque sabía que eso sería darle la razón para que me golpeará”*

***Mujer B** “Es que se enojan mucho cuando no hacemos las cosas a tiempo, tienen razón nosotras somos las únicas que somos responsables de darle la comida a nuestros hijos a horarios, ¿Por qué sino para que estamos en la casa?, no deberías haber ido, hubieras mandado a otro de tus hijos”*

***Mujer A,** “Pero si yo no iba, nadie se iba a hacerse cargo, el no porque trabaja y somos las mamás que debemos ver por la educación de nuestros bebés”.<sup>8</sup>*

Las mujeres reflejan en su dialogo que son relegadas al desempeño de una función que no puede darse fuera del hogar convirtiéndolas en las únicas responsables del cuidado de cada integrante de la familia, viéndose en la necesidad o exigencia de relegar sus propias necesidades y deseos, desconociéndose en ocasiones la labor y esfuerzo realizada dentro del hogar. La no realización de las actividades domésticas, viene acompañada de diversas agresiones por parte de su pareja, psicológicas, físicas o ambas. Las funciones y roles desempeñados y socialmente aceptados no solo perjudican al desarrollo integral de las mujeres, sino que también los hombres se ven interpelados, ya que, sobre ellos recae la carga social de ser los principales responsables del sustento económico de la familia, por la estereotipación de roles.

Esta violencia de la que las mujeres son víctimas por parte de sus parejas por razones de género, no solo queda limitada al ámbito del hogar, en ocasiones deben enfrentarse a situaciones del ámbito público, puesto que, en lo laboral las mujeres son discriminadas en el

---

<sup>8</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 26/10/2016

trabajo ocupando puestos de menor remuneración y mayor responsabilidad. En las instituciones, en donde se radican las denuncias deben exponerse a prejuicios y respuestas que las acallan al momento de remitirlas, cuestionándolas y poniendo en duda cada palabra.

En la Dirección General de la Mujer en el primer apersonamiento de las mismas al programa, se las observa temerosas y con desconfianza, en ocasiones expresan “*vengo a ver si aquí me ayudan, porque nadie me cree*”, “*no sé si puedan ayudarme, porque la policía no pudo*”<sup>9</sup>.

El grupo de mujeres con el que se trabaja desde el Área de la Mujer y en la Comunidad de Villa Floresta Alta, son mujeres con sus derechos vulnerados, que deben afrontar situaciones de violencia. En su mayoría sin redes de apoyo, sin los recursos necesarios para afrontar su realidad.

A su vez existe un desconocimiento de sus derechos en torno a la temática de violencia de género, porque las situaciones de violencia en la mayoría de las ocasiones se presentan como trasfondo, siendo invisibilizadas por su naturalización, lo que implicaría la persistencia de las situaciones de violación de derechos, ya que la misma es un tema de derechos humanos que se da de forma habitual y silenciada. Es importante dejar en claro que responde a una cuestión política que requiere de políticas públicas, por basarse en la discriminación de un grupo social que es distinguido como inferior o invisible y por consiguiente es tema de intervención social.

#### La violencia desde un enfoque de género:

*“Permite la comprensión de la violencia contra las mujeres, plantea la necesidad de trascender la visión biológica del quehacer humano para poder ubicar la necesidad y respuestas de hombres y mujeres de acuerdo con lo socialmente aceptado como femenino y masculino. Sin embargo, la riqueza del enfoque no se encuentra en la superación de dicho reduccionismo sino en la ubicación de la identidad de género en una estructura social jerarquizada con predominio masculino que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres”.* (Consejo Nacional de Mujeres, 2006:18)

Es relevante tener en cuenta, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entra en vigencia en 1981 y define “*discriminación contra la mujer como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer,*

---

<sup>9</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 15/07/2016

*independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.*

A su vez, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994 (Convención de Belem do Pará), que establece el “*derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales*”. Además, propone, “*el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad*”.

## **SEGUNDO EJE: LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INTERVENCIÓN CON MUJERES.**

---

*La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye”*

*(Hendel, 2017: 14)*

---

Antes de iniciar con el análisis en el siguiente eje, se considera importante tener en cuenta que existen términos que son relevantes cuando se habla de la perspectiva de género, por lo que se los define a continuación, ya que son parte de la problemática y las posibles soluciones.

- *Estereotipos: implican una imagen limitada acerca de cómo son las personas, niegan sus particularidades, sus individualidades y en su lugar se ubica una caracterización que se supone alcanza a todos los individuos del grupo al que se está haciendo referencia. En el género tiene como base al sexo biológico.*
- *Representaciones Sociales: hacen referencia a las construcciones de conocimiento integradas por informaciones, creencias, opiniones y actitudes; es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que contribuye a la construcción de la realidad social. En este sentido, las representaciones sociales sirven como marco de percepción en la interpretación de la realidad y, muchas veces, guían las prácticas que realizan los distintos actores sociales.*
- *Sexismo: conjunto de ideas basadas en la creencia de la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.*
- *Naturalización: la naturalización de los fenómenos sociales alude al proceso por el cual ciertos hechos que dependen de condiciones sociales y culturales y que, por lo tanto, varían con el tiempo y con las características del medio, tienden a percibirse como algo aceptable e inmutable.*

- *Sociedad patriarcal / Patriarcado: se refiere a un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia*<sup>10</sup>

Comprender y reconocer estos términos permite generar un apoyo basado en la escucha activa, respetando particularidades y tiempos de cada mujer. A su vez da lugar al reconocimiento mediante la información del sistema patriarcal, en el que se está inmerso como miembros de la sociedad.

Desde los inicios de la inserción en el centro de prácticas, los y las actores institucionales buscaron que cada una de las residentes de la carrera, respondiesen a una línea de intervención en común, que es propia del Área de la Mujer, en donde como eje principal se encuentra la perspectiva de género.

Hablar de esta perspectiva es hablar propiamente del término “género”, ya que permite un análisis útil de la historia, teniendo en cuenta como principales protagonistas a los diversos movimientos de mujeres a lo largo de la historia, éstos permitieron la construcción de la conceptualización. *En los últimos años, cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres sustituyeron en sus títulos "mujeres" por "género".* (Scott, 1940:6).

Los movimientos de mujeres dan lugar a la conceptualización de género, donde las corrientes feministas, que se encuentran constituidas por diversos enfoques responden a tres posiciones históricas empezando con la explicación del patriarcado, la búsqueda de la crítica feminista y, por último, la explicación de la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto. *“Las feministas llamaron la atención sobre el hecho de que las mujeres no solo añadirían nuevos temas a las disciplinas, sino que también generarían un reexamen crítico de las premisas y estándares del trabajo intelectual existente” El género incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas”.* (Scott, 1940:6)

Cuando las residentes inician la lectura de las fichas, informes y carpeta de registro de historias de vida de cada mujer, se encuentran con un informe emitido por una psicóloga, que llama la atención inmediata. En dicho escrito se puede leer *“Puedo informarles según mi apreciación que la señora AB no sufre de violencia, conozco a su pareja y muestra ser un hombre de familia y buen marido preocupado por trabajar en la mejora del matrimonio. La señora se encuentra confundida porque asiste a un programa en donde la rodean profesionales*

---

<sup>10</sup> Información extraída del taller dictado por la Dirección General del Área de la Mujer “Género”. Fecha 10/06/16

*feministas que solo creen en la bondad de la mujer y la maldad del hombre, las feministas la cambiaron según lo expresado por su marido”<sup>11</sup>.*

Como anteriormente se plantea, en ocasiones el desconocimiento sobre la temática puede generar ciertas críticas basadas en lo que se cree subjetivamente. En el caso de la psicóloga que redacta el informe se deja entrever que su ausencia por una visión de género le da lugar a expresarse desde su subjetividad, elaborando un informe desde la desinformación sobre el feminismo y/o género y la problemática en sí sobre la violencia de género, recargando la responsabilidad de la “falla” matrimonial sobre la mujer y considerando al Sr. “buen marido” por cumplir con el rol de proveedor, sin tomar en cuenta otros aspectos relevantes de sus vidas.

Actualmente hablar de los movimientos feministas, refleja la lucha presente que busca generar en cada miembro de la sociedad revalorizar la importancia de la perspectiva de género, en distintos ámbitos (educación, salud, en fin, social), lo que nos lleva a preguntarnos ¿A qué hace alusión el término “Perspectiva de Género”?

*“La perspectiva de género da el lugar al reconocimiento de las desigualdades que se vienen dando históricamente, que afecta principalmente a las mujeres que se encuentran en situaciones inequitativas, la misma “es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad”.*(Hendel, 2017: 14).

Cabe destacar, que la misma permite el análisis de comprender cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en la sociedad.

Adentrándonos a lo sucedido en la práctica, al momento de realizar las intervenciones con mujeres víctimas de violencia, inician los acompañamientos de las y los profesionales, quienes mediante capacitaciones intentan brindar las herramientas necesarias para su abordaje, ya que es una problemática que viene desde hace tiempo, pero que actualmente se está viendo la forma de afrontarla.

En un primer momento de intervención, como grupo de residentes existen los primeros abordajes no óptimos, donde se cometen los primeros desaciertos, que se solucionarían con el acompañamiento de la Directora General del Área de la mujer.

---

<sup>11</sup> Información extraída de informes remitidos a la Dirección General de la Mujer

Una de las equivocaciones que marca las prácticas se refleja en la elaboración de informes por parte de las residentes, en donde en un primer momento se redactan los siguientes fragmentos, que evidencian la escasez de la intervención desde una perspectiva de género:

*“El jefe de familia, debió dejar el hogar debido a las situaciones...”*

*“La señora, no realiza ninguna labor, ya que se encuentra en casa, motivo por...”<sup>12</sup>*

El tener naturalizados ciertos roles que se encuentran estereotipados, no les permite realizar un informe que respondiese a lo esperado por la institución y que concordase con la perspectiva de género, expresarse en base al hombre como jefe de familia es seguir reproduciendo este posicionamiento de autoridad, en donde el poder se da a un solo integrante del grupo familiar, donde se continúa colocando a uno de la familia como autoridad, desvalorizando la toma de decisiones del resto.

A su vez, expresar que la señora no realiza ninguna labor, es desconocer y desvalorar la tarea que desempeña en el núcleo familiar, el trabajo que la mujer realiza en el hogar, se basa en general en brindar la seguridad social a la familia, es un trabajo no reconocido, que en ocasiones produce mayor desgaste tanto físico como emocional y un doble esfuerzo.

Esta labor realizada recae sobre la mujer, ya que, a la mayoría no se les brinda la oportunidad de escoger sobre qué actividad realizar, es una labor impuesta, que aceptan de forma natural:

*“Yo soy la mujer, mi pareja no iba a poder hacer tareas de la casa”.*

*“Quería trabajar, pero el papá de mi hijo me explico que era cosa de hombre, yo solo tenía que esperararlo con la comida lista, ellos se cansan pue”.*

*“yo si trabajo, pero hasta las 12:00 porque después tengo que llegar a cocinar, ayudar hacer la tarea a mis hijos y ordenar la casa, cuando vivía con él trabajábamos los dos, pero nunca me ayudaba en nada de la casa, ni los platos lavaba”*

*“Mi mamá me enseñó que debía quedarme en casa, es la obligación de él trabajar”.<sup>13</sup>*

También hay que considerar que, si bien existen mujeres que se encuentran trabajando en el ámbito público, no dejan de trabajar en el ámbito privado, realizando un doble esfuerzo, causando estrés, cansancio y agotamiento, que perjudican sus estados de salud, mientras sus parejas se desentienden de sus obligaciones y responsabilidades dentro del hogar.

---

<sup>12</sup> Informe realizado desde el Área de la Mujer por residentes

<sup>13</sup> Información extraída del grupo de mujeres de la Dirección General de la Mujer. Fecha 12/8/16

Como claramente se observa, existe una representación social en donde se delega a la mujer al ámbito privado, una naturalización por parte de las mismas a realizar cierta actividad, como producto del sistema patriarcal, que no solo, no es óptima para las mujeres, sino que para ambos géneros. Una sociedad en donde se encuentran principalmente los derechos vulnerados de las mujeres.

Según la experiencia de las practicas realizadas, en la intervención del Trabajador Social es imprescindible atender a la situación de vulneración de los derechos de la mujer, posicionarse desde esta perspectiva, ya que la misma permite percibir, exponer y convertir las situaciones de desigualdad es decir, permite al momento de intervenir *“reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; que dichas relaciones han sido constituidas social, cultural e históricamente; que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia/raza, origen nacional, edad, preferencia sexual, religión.”* (Campos 2006: 99).

Lo realizado y trabajado en la Dirección General de la Mujer permite que la intervención desde una perspectiva de género con mujeres, cobre relevancia al momento de abordar problemáticas de violencia (vulneración de derechos de la mujer), ya que admite comprender las relaciones de desigualdad de poder en base a lo sexual entre hombres y mujeres existentes en la sociedad. Por lo que cobra importancia la intervención con mujeres desde una perspectiva de género, ya que la misma permite reconocer las relaciones de poder existentes, que en ocasiones son invisibilizadas, puesto que existe en la comunidad una tendencia a no tomar en cuenta las diferencias que se presentan, naturalizando las inequidades.

La naturalización está tan presente que, hasta el momento de realizar una entrevista, un informe o un proyecto, puede verse lo atravesados que se encuentran los agentes por el sistema patriarcal. Notoriamente al momento de la planificación del proyecto *“Reconstruyendo redes”* existen confusiones, que luego de realizados los encuentros quedan en evidencia, trabajar con las mujeres pensando en el automaquillaje, hablar de belleza es de una u otra manera seguir reflejando los estereotipos arraigados, en donde se sigue viendo a la mujer – belleza, tratar de trabajar la autoestima en base a esta temática, también deja sin entrever otras potencialidades. Tratar temas como la autoestima, requiere de mayor atención y cuidado, para evitar dar un mensaje equivocado.

Al momento de preguntar a las mujeres ¿Qué es la belleza? Se obtiene como respuesta en totalidad que *“la belleza es física, lo que se ve”*. Si bien se trata de trabajar en torno a su individualidad y ver los diversos tipos de bellezas, resulta complicado moverlas y mover-nos de esta conceptualización, ya que al momento de hablar de autoestima la relacionan con el verse bien, cuando en realidad va más allá de la imagen , es “lo que pienso, lo que siento, lo que hago”, por este motivo se decide principalmente basarse en el tiempo que cada una debe dedicarse, para las actividades que las mismas deseen, para que la autopercepción de ellas mismas no se base solo en la imagen, sino también en sus deseos, actividades, etc.

También el solicitar que cada una se reconozca con una flor, es inducirlas a representarse como delicadas, frágiles y puras, negando cada particularidad y quitándole la posibilidad de que se definieran en base a lo que ellas desearan y delimitando sus respuestas.

Por estas situaciones se debe tener en cuenta que el posicionarse desde una perspectiva de género y comprender el sistema patriarcal implica un largo proceso de construcción en base a conocimientos, donde como profesionales, es tiempo de empezar a capacitarse, para no entorpecer las futuras intervenciones, y como miembros de esta sociedad poder adentrarse y empaparse sobre esta temática para no seguir reproduciendo situaciones de inequidad.

Es importante ubicarse desde una perspectiva de género, ya que permite reflexionar desde una construcción cultural, y al hablar de construcción refleja que no es algo natural, por lo pronto es una realidad transformable, porque lo que se construyó, se puede deconstruir y reconstruir, y este es el punto principal por el que intervenir con mujeres en situación de violencia desde esta mirada es importante, ya que a su vez permite comprender las diferencias que se dan en base a los siguientes ítems:

- Relaciones entre los sexos
- Trabajo
- Espacios y ámbitos
- Valoración social de cada género

Con respecto a las relaciones entre los sexos, se puede hablar de la relación desde la inequidad, en donde para llegar a la equidad, es necesario tomar en cuenta las diferencias existentes entre hombres y mujeres, que debe permitir comprender la individualidad de cada sujeto social, en este punto refiere a tomar la igualdad basándose en las diferencias, dejando la discriminación o aspectos que no son óptimos.

Reconocerse desde las diferencias y particularidad de cada persona por el hecho de serlo, atribuye a respetar la esencia de cada sujeto. Le permite tanto a la mujer y al hombre una igual valoración, basándose desde la dignidad humana, teniendo en cuenta que la equidad de género permite alcanzar el desarrollo y la integración social.

A su vez, intervenir desde una perspectiva de género con mujeres, permite comprender que los espacios público o privado no deben limitarse a uno o a otro género, que ambos ámbitos pueden y deben ser compartidos, generando en las mujeres y hombres sentido de responsabilidad y compromiso por los dos espacios sin limitarlos o condicionarlos a desempeñarse en solo uno de ellos compartiendo desde lo laboral remunerado, hasta el que hacer del hogar.

Pensar en la división del trabajo como modificable es necesario para que las mujeres sean reconocidas en distintos ámbitos laborales y exista una apertura mayor de la que hay, puesto que se logra visibilizar que una de las principales situaciones que obligan a las mujeres a permanecer en este contexto de violencia, es la falta de independencia económica, relegándose a lo que su pareja les imparte. En ocasiones se observa también que el espacio de trabajo que se les brinda está relacionado al servicio doméstico limitando las posibilidades de poder trabajar en otros ámbitos, sin olvidar que la labor en el hogar no es reconocida ni remunerada.

A su vez esta perspectiva permite tener una mirada tanto del hombre y de la mujer como sujetos de derechos sin distinción, en donde los estereotipos no deben limitar la exploración de sentimientos del hombre o la libertad de la mujer en el ámbito público.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que es importante para la intervención con mujeres esta perspectiva, permite ver que a pesar de que históricamente la mujer ha ido ocupando lugares que anteriormente les eran negados y que existen derechos que son reconocidos por parte de la sociedad, actualmente se habla de sus derechos vulnerados, debido a que la existencia de los mismos, no garantiza su cumplimiento. Es por esta situación que tener una mirada de género permite identificar estas situaciones en donde se hace presente la necesidad de un cambio para que el proceso de empoderamiento sea real y sostenible.

Tomar en cuenta a la perspectiva de género en el momento de intervenir con mujeres no solo permite trabajar desde una mayor equidad, sino que nos brinda los aprendizajes, conocimientos y herramientas necesarias al momento de generar proyectos sociales que puedan tener a futuro un impacto positivo en la vida de las mujeres, lo cual requiere de un largo proceso y acompañamiento, un trabajo exhaustivo y dedicado.

Mediante la intervención con mujeres, se busca brindar los espacios, tiempos y herramientas necesarias para lograr una deconstrucción, que implica un largo camino para llegar al cambio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la lucha por sus derechos, en busca del empoderamiento y autonomía de la mismas, para lograr romper el círculo de violencia en el que se encuentra inmersa la gran mayoría.

Se sigue trabajando porque cada mujer se mueva de lo estereotipado, dejando a un costado las representaciones sociales que son meras construcciones de una sociedad o comunidad, luchar contra el sexismo y la naturalización, para dejar de creer que todo depende de lo que social o culturalmente está dado.

Desde el lugar que cada uno ocupa ir contribuyendo para moverse de esta sociedad patriarcal es un proceso muy largo, que necesita que se vaya iniciando, empezando por reconocer las diferencias que existen que no afectan solamente a las mujeres, sino que los hombres también se ven interpelados por esta situación.

Finalmente es importante tener en cuenta que la cuestión de género es una cuestión de derechos humanos, que busca la justicia social mediante la igualdad, por lo que este es otro aspecto importante de su relevancia al momento de intervenir.

**TERCER EJE: EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE LA MUJER.**

---

*“El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social (...) influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma, la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones.*

*(Faur, 2008)*

---

La práctica ejecutada desde la Dirección General de la Mujer, permite crecer tanto personal como profesionalmente a las residentes de Licenciatura en Trabajo Social, dado que, contribuye en la formación tanto desde lo ético político, lo teórico metodológico y lo operativo práctico, teniendo en cuenta la importancia de posicionarse desde una perspectiva de género, no quedándose solo en lo teórico, sino también llevándolo a lo práctico en el desempeño del rol del trabajador social con mujeres que sufren violencia de género.

En cuanto a lo **ético- político**, la práctica permite comprender que la intervención del trabajador social no solo debe quedarse en el teoricismo estéril, es decir que como trabajadores sociales las líneas de acción deben encontrarse íntimamente relacionadas con el sujeto con el que se interviene, teniendo en cuenta su demanda, interés y su problemática. Lo que lleva a plantear también la necesidad de conocer no solo la realidad del sujeto de derecho, sino también sobre la problemática, para ir adquiriendo y empleando nuevas herramientas que optimicen la intervención.

En el Área de la mujer, si bien se interviene sobre la problemática, al momento de realizar la entrevista surgen nuevas demandas que requieren ser atendidas, las mujeres que asisten a la Dirección General para asesoramiento en torno a la problemática de género muestran la necesidad de un acompañamiento social y psicológico, es por ello que es relevante conocer la realidad total del sujeto y no solo una parte del mismo, ya que esto nos permite emplear una intervención que cubra en lo posible la gran parte de la problemática.

Por ello el Trabajo Social y su intervención responden a un contexto y un espacio concreto, por lo que el mismo se ve interpelado por la realidad, es decir, responde a un proceso a través del cual se tiene en cuenta el entorno de la persona para la intervención y a los sujetos sociales para establecer su participación significativa en relación al problema social presente como ser la violencia de género, situación problemática con la que se trabaja desde la Dirección General desde la perspectiva de género, que aporta a la intervención del trabajador social la posibilidad de comprender como se presentan las desigualdades, dando lugar a la necesidad de promover y proponer transformaciones para la equidad social y la comprensión desde las relaciones jerárquicas y asimétricas, de las desigualdades entre varones y mujeres trabajadas a través de las entrevistas, encuentros, talleres, proyectos, etc.

El Trabajo Social como profesión se toma como una construcción colectiva, debido a que la intervención que se realiza en la práctica pre-profesional se estructura en relación con el otro, en un proceso de conocer las necesidades y demandas de las mujeres, ya que, si bien se acercan al Área por la situación problemática de violencia, surgen también otras situaciones como: la falta de redes de apoyo, la dependencia económica, problemas de salud, etc.

A su vez involucra reconocer a un otro, refiriendo que *reconocer* implica *distinguir o identificar a una persona por sus características propias*, esto es importante porque cada mujer, si bien tiene en común que sufre violencia de género, al momento de afrontar su situación lo hace en un tiempo diferente y la forma en que se trabaja con ellas también requiere líneas de acción y estrategias diversas.

*“A penas me comenzó a levantar la voz, sabía que no iba para nada bueno por eso no quiero verlo”<sup>14</sup>*

*“Desde el noviazgo que él era así, pero yo lo dejaba ser así, hasta que se metió con mis hijos”<sup>15</sup>*

---

<sup>14</sup>registro del cuaderno de campo, 31/8/2016

<sup>15</sup>registro del cuaderno de campo, 14/9/2016

*“Primero era bueno, un poco celoso que es lo normal pero un día él empezó a pegarme. Aguanté dos años esperando que cambie”<sup>16</sup>*

Esto de reconocerse en una situación de violencia requiere de un proceso y de una vivencia diferente de cada mujer como se observa en lo anteriormente expresado.

Cuando se hace referencia a la construcción colectiva lo que también se pretende reflejar es que, si bien los trabajadores sociales pueden aportar para transformar la realidad de la persona, también es visto como colectivo profesional interpelado por esta realidad, lo que implica que el trabajador social se construye con el otro y es algo que se aprende a lo largo del proceso de la práctica pre-profesional.

Un claro ejemplo es el recorrido, desde el primer encuentro con las mujeres que asisten al Área, se ve al grupo de residentes, preocupados por realizar una intervención óptima y a medida que pasan los meses, se va comprendiendo porqué era tan importante tener una visión de género para atender la violencia ejercida contra la mujer, si el centro de prácticas hubiese sido otro los residentes no hubieran sido interpelados por esta situación problemática, que pudiera hacerlos comprender la necesidad de hablar de Género.

Desde el Área de la Mujer, la violencia es abordada desde una perspectiva de género, por lo que al momento de organizar, planificar y ejecutar las líneas de acción se busca trabajar con las mujeres en una re-estructuración en cuanto a los roles estereotipados impuestos desde la sociedad.

Se logra visibilizar que no solo se trabaja desde esta perspectiva, sino que también desde el rol del trabajador social se realiza una labor de emancipador en busca de la autonomía de las mujeres trabajando con sus potencialidades, buscando revertir situaciones de opresión y dominación social en las que se veían envueltas.

En la práctica se trabaja con cada una de ellas en base a sus intereses, participan de talleres, encuentros. Entre ellos, se suma al programa una fundación denominada FUNIF<sup>17</sup>, quien toma lo anteriormente trabajado por las residentes y los/as actores institucionales, para ocuparse en emprendimientos, lo que es relevante, ya que en su mayoría las mujeres que sostienen o temen dejar la relación en donde sufren violencia, no lo hacen por sus situaciones económicas.

FUNIF les brinda las herramientas necesarias para abrir sus negocios, vender sus productos de la forma más óptima, luego desde el Área se presenta un proyecto, para que quienes asisten

---

<sup>16</sup>registro del cuaderno de campo, sin fecha

<sup>17</sup> Fundación para la integración Federal.

a los encuentros de FUNIF y trabajan en los talleres brindados por la Dirección, tengan la posibilidad de trabajar en el Paseo de los poetas, vendiendo sus trabajos artesanales, tratando así de generar un espacio donde se sintieran autónomas e independientes económicamente.

Para la búsqueda de autonomía se abordan las capacidades de las mujeres para que su toma de decisiones se encuentre basada en su voluntad y no en la voluntad establecida por terceros, y así poder hablar de mujeres de acción movilizadas por sus intereses y sus ideologías, haciéndolas participes de su realidad.

Al hablar del rol desempeñado desde una perspectiva de género en la Dirección, la intervención realizada representa un desafío y un espacio de aprendizaje donde se observa un rol principalmente de **acompañante** que se da desde el inicio de las entrevistas con las mujeres, quienes necesitan de una institución predispuesta y en alerta, ya que en su mayoría no cuentan con redes de apoyo o vínculos familiares, más que el de las instituciones. El acompañar permite comprender la diversidad de la realidad de cada mujer que afronta la problemática.

Desde una perspectiva de género el desempeñar el rol de acompañante da lugar a comprender los tiempos, tareas y acciones que quedan bajo la responsabilidad de la mujer, debido a la fragmentación de trabajo que se da en base al género, donde ocupan espacios en el mundo privado, haciendo referencia a su hogar, del cual son responsables según las representaciones sociales, en donde hay que tomar en cuenta que dicha labor no es remunerada y en ocasiones reconocida, puesto que no hay una distribución de tareas equitativa dentro del hogar.

Entonces si seguimos a Elizabeth Jelin podemos decir, que *“la unidad familiar es una organización social, un microcosmos de relaciones de producción y reproducción y de distribución, con una estructura de poder y con fuertes componentes ideológicos y afectivos que cementan la organización y ayudan a la persistencia de la reproducción”*. Lo que lleva a reflexionar que las familias de las que son parte las mujeres víctimas de violencia que concurren al Área responden a un modelo de familia patriarcal por lo que se da una distribución inequitativa, basándose en el poder ejercido por sus parejas, una familia en donde su organización interna es jerárquica.

También el trabajador social desde su tarea de **facilitador**, es fundamental para la articulación con otras instituciones como ser la Cooperadora Asistencial, la Panadería Social, la Oficina de Empleo, etc. espacios que permiten dar respuestas inmediatas a las demandas emergentes que se detectan en cada entrevista realizada. El trabajo articulado con estas

instituciones contribuye a las intervenciones, dado que las mujeres que concurren a la Dirección General, no solo llegan con la problemática de violencia de género, puesto que también vivencian todas aquellas situaciones que se dan debido a la vulnerabilidad contextual (violencia económica, discriminación social, etc.).

En territorio el trabajador social al encontrarse con escasos recursos, para la realización de las actividades propuestas, desarrolla estrategias creativas que optimizan la planificación de actividades teniendo presentes los medios y los recursos con los que se cuenta, y garantizando el cumplimiento del objetivo.

En concreto se planifica más de una actividad, también al tratarse la temática: “violencia de género” se piensa en actividades que aborden la problemática, pero de forma sutil, que conlleven a actuar a los miembros de la comunidad de forma activa y participativa. En este aspecto se habla de un trabajador social **estratega, creativo y movilizador**.

A su vez trabajar principalmente desde la igualdad, mediante el reconocimiento de la dignidad de la persona de manera que el trabajador social frente a la problemática de género atiende las desigualdades que se presentan en relación al sexo, es imprescindible su accionar, puesto que uno de los lugares de desempeño preponderante del Trabajo Social es en la **gestión y ejecución** de las políticas públicas, que son relevantes para pensar en políticas de género, para modificar o transformar desde este enfoque en el marco de la intervención social con el objetivo que disminuyan las asimetrías de género y con la necesidad de instrumentar políticas públicas que apunten a una distribución más igualitaria de responsabilidades productivas y reproductivas entre hogares y Estado, y entre varones y mujeres.

Por otra parte, respondiendo a lo **teórico - metodológico** lo que principalmente se aprende de la institución para el rol del trabajador social es que:

- Toda intervención con un sujeto trae consigo una historia, por lo que se necesita tener en cuenta al sujeto en cuanto a su **historicidad**. Por ello son importantes las primeras entrevistas que se llevan a cabo con las mujeres que adentraría a las residentes a comprender la realidad de cada mujer.
- El “qué hacer” profesional debe llevarse a cabo en torno a un **objetivo**. Para cada accionar desde la Dirección General se realiza el ejercicio de preguntar, ¿Qué quiero? ¿Para qué lo quiero?, teniendo en cuenta el rol que desempeñaría cada una de las profesionales.

- **La planificación** de las actividades se realiza teniendo en cuenta la problemática con la que se trabaja. En cuanto planificación de proyectos, PERT y las actividades, es esencial en el proceso transcurrido dentro de la institución porque permite una organización y responder a las demandas tanto académicas como institucionales.

- **Repensar la elaboración de estrategias** para una mayor alternativa en la resolución de una situación problemática y lograr dar respuestas a diversas situaciones emergentes.

Desde el Área de la Mujer se realizan abordajes desde la creatividad en talleres que necesitan fundamentalmente de habilidades como la escucha y la contención, en los mismos se busca trabajar con la autoestima de la mujer, respondiendo a lo ético – político y teórico metodológico. A su vez no solo se debe promover la participación, sino que se debe participar, ser actores sociales.

- **A repensar y crear estrategias en cuanto a los recursos**, ya que en ocasiones no se cuenta con lo necesario, por lo que se re-piensen las formas de intervención de manera estratégica, para el logro de objetivos.

Como residentes se trabaja con la utilización de recursos que brinda la institución, pero también en ocasiones es necesario que, como trabajadores sociales a través de estrategias, se lleve a cabo innovadoras líneas de acción, para que en el momento en que la institución no logre responder a las demandas se encontraran listos para dar respuestas a situaciones emergentes.

- **A trabajar de forma interdisciplinaria** para una intervención enriquecedora, ya que, el intercambio de diversas disciplinas en torno a una situación problemática permite asumir un mejor abordaje, porque no se debe olvidar que se trata de un sujeto bio-psico-social y espiritual. En este punto es relevante el equipo de trabajo en su totalidad, realizando las labores de forma conjunta.

Finalmente, en cuanto a **lo operativo – práctico**, al momento de intervenir se empearon como técnicas de actuación profesional: la entrevista acompañada de la escucha activa, la elaboración de informes sociales, la elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, la planificación de talleres, etc.

El proceso transcurrido en el centro de prácticas “La Dirección General de la Mujer”, lleva a replantear la importancia de la intervención del trabajador social desde la perspectiva

de género. Sin embargo, cabe aclarar que responder a dicha perspectiva no debe limitar la intervención, ni volverla mecánica, *“sobresale la importancia de reflexionar y analizar críticamente lo que se hace en tanto intervención con la finalidad de revisar y observar, desde dónde y para qué se interviene”* (Carballeda, 2006 : 1), es decir que antes de abordar una situación problemática es indispensable tomar conciencia sobre la realidad social de cada sujeto, teniendo en cuenta que cada transformación o cambio, se da en torno a la voluntad o demanda de la persona, por lo que es imprescindible el conocimiento sobre su realidad o el recorte de la misma. Conocerla permite crear posibilidades de intervención sin que la persona se sintiese invadida, lo que lleva a pensar que es necesario para la transformación, el conocimiento exhaustivo, crítico y reflexivo.

Por último, la intervención del trabajador social ante la problemática de género, no debe ser limitada a la elaboración de informes sociales o visitas domiciliarias, sino que también es primordial su intervención en la comunidad, enfocándola desde la prevención o detección, puesto que se logra percibir en el ejercicio de la práctica que existe una naturalización en cuanto a las diferencias de género, lo que dificulta que las mujeres que se encuentran en situación de desigualdad y violencia se reconozcan a sí mismas como “víctimas” normalizando las conductas agresivas de las personas que las rodean o de los actores institucionales de distintos organismos.

## QUINTO MOMENTO: PUNTOS DE LLEGADA

Recordando al autor Oscar Jara, este tiempo refiere a una forma de arribar el punto de partida, enriquecida por el ordenamiento, reconstrucción e interpretación crítica de la experiencia sistematizada.

El trabajo de sistematización se enfoca en la labor con mujeres, por lo que, el empoderamiento de las mismas es esencial para ir recuperando espacios que son de todos los miembros de la sociedad por el solo hecho de ser personas.

Desde la Dirección General del Área de la Mujer se planifican y ejecutan actividades abordadas desde esta perspectiva, lo que permite recuperar y resignificar la importancia de este posicionamiento al momento de la realización de talleres que da lugar a mirar la realidad de una forma holística, identificando los roles, tareas y funciones dadas de una forma asimétrica en donde entran en juego las relaciones de poder e inequidades. Reconocer las causas que producen estas asimetrías es posicionarse desde un rol de trabajador social reflexivo y crítico, cuestionando las construcciones sociales, culturales que se fueron dando a lo largo de la historia, en donde a pesar de las luchas de movimientos de mujeres, siguen persistiendo estas situaciones inequitativas.

El trabajo conjunto que se realizó con las mujeres tanto dentro del Área como en la comunidad de Floresta Alta, deja entrever como el abordar la intervención desde una perspectiva de género despierta el interés de cada una de ellas ya que buscan informarse sobre la temática.

Si bien no se puede hablar de un impacto en la vida de ellas, ya que requiere de un análisis más profundo en un tiempo más prolongado, según lo observado y expresado por las mismas en los encuentros sostienen que en un primer momento no podían verse sin el apoyo o acompañamiento de su pareja, *“una como mujer no puede andar sola la gente piensa mal”, “yo que les iba a dar de comer a mis hijos si no se hacer nada” “siempre me hacía sentir como una terrible inútil, porque yo no sé ni realizar trámites”*<sup>18</sup>.

Al finalizar los encuentros, manifiestan que no solo dejan de verse a sí mismas como incapaces de sacar adelante a su grupo familiar, sino que la experiencia de sumarse al grupo de mujeres les permite descubrir nuevas redes de apoyo, conformar un grupo en donde cada una de ellas es el soporte de todas, y reconstruir vínculos familiares que daban por perdidos, porque

---

<sup>18</sup>registro del cuaderno de campo, fecha 24/10/16

la mayoría de las mujeres que asisten al programa son aisladas de su entorno por sus parejas para asegurar el sometimiento. Se observa y se vivencia la transformación de cada mujer, respondiendo a su propio tiempo y es lo más enriquecedor de las prácticas.

A su vez, lo que favorece la intervención es tener una mirada de la mujer con sus derechos vulnerados y no como seres vulnerables, esta mirada permite ver los problemas como una construcción socialmente dada, lo que favorece al momento de acompañar en un proceso de empoderamiento que a lo largo de sus vidas sea sostenible.

La perspectiva de género, le aporta a la intervención del trabajador social la posibilidad de expandir su mirada y abordar las diferencias de poder que se dan culturalmente, el comprender que las diferencias sexuales no deben convertirse en desigualdades sociales.

Permite reflexionar que la falta de perspectiva de género podría reflejar una de las formas más significativas de la vulneración de derechos de las mujeres, en donde las mismas en ocasiones deben afrontar situaciones de malos tratos que generan contextos de violencia. Aporta a su vez para la deconstrucción, las revalorizaciones de las funciones que se desarrollan tanto fuera como dentro del hogar, basar la intervención desde la equidad teniendo en cuenta al sujeto por ser persona y ser titular de derechos por su dignidad humana.

Existe una íntima relación entre la vulneración del derecho de la mujer y la intervención del trabajador social desde una perspectiva de género, ya que se basa en un principio de igualdad, en donde el enfoque se encuentra dirigido a los derechos humanos de los sujetos, este actúa a su vez de forma estratégica para la elaboración de políticas públicas, favoreciendo en este caso, a los grupos de mujeres que deben afrontar las desventajas socialmente impuestas, promoviendo su empoderamiento, incrementando su participación en el ámbito público o privado donde decidan desenvolverse; teniendo en cuenta que ambos espacios contribuyen para el desempeño de una vida personal, familiar, comunitaria, económica, social y política porque se encuentran interrelacionados.

En base a la experiencia de las prácticas, se puede sostener que la violencia de género es una manifestación de la nueva cuestión social, ya que se la considera como uno de los nuevos escenarios de intervención, el cual requiere ser reconocido y tener en cuenta la vivencia de los individuos sociales para propuestas de acción innovadoras, tomando en cuenta la realidad social abordada desde una perspectiva de género ante la vulneración del derecho de la mujer, dado que, esta perspectiva da apertura para trabajar desde lo cultural para la reconstrucción de lo socialmente impuesto.

A modo de conclusión, es imprescindible transmitir que, dicha temática que es actual / latente requiere de mayor profundidad de análisis, para ser tomada en cuenta como un plan de acción y parte del proceso de intervención, con el objetivo de lograr el empoderamiento de las mujeres, que solo es posible si se les brinda las herramientas necesarias como el conocer para la participación activa, la promoción de la equidad, abordar temáticas de autoestima que favorece a la auto-percepción de uno mismo, dando lugar a transformar cualquier situación de subordinación y el reconocimiento por la labor realizada tanto en los espacios públicos como privados.

La perspectiva de género se basa en la búsqueda de la transformación no solo por parte de las mujeres, sino también de los hombres basándose en la redefinición de las responsabilidades de los distintos ámbitos, por lo que es un tema de interés para seguir abordando.

Es necesario aclarar que es un largo camino de deconstrucción y reconstrucción, razón por la cual se debe tener apertura y encontrarse en alerta, porque como para las mujeres en ocasiones se torna complicado salir del círculo de violencia, reconocer sus derechos y hacerlos cumplir para las profesionales, las residentes y las personas de la sociedad incluir la perspectiva de género en sus vidas, como un camino hacia a la equidad y respuestas a algunas problemáticas, es también complejo, pero no resulta imposible, sino más bien imprescindible.

## BIBLIOGRAFIA

- Alcázar Campos, Ana (2006). *La intervención social en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Análisis desde una perspectiva de género*. Recuperado de: [https://factra.ujaen.es/sites/centro\\_factra/files/uploads/Congreso/6.pdf](https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/Congreso/6.pdf)
- Carballada, Alfredo Juan Manuel (2006.) *El trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención*. Buenos Aires: ESPACIO.
- Carballada, Alfredo Juan Manuel (2013). *La intervención en lo social como proceso*. Buenos Aires. ESPACIO.
- Consejo Nacional de la Mujer (2006). *Evaluación de la Implementación de las Disposiciones de la Convención de Belem do Pará*. Buenos Aires. PROGRAMA FEDERAL DE MUJER.
- Consejo Nacional de Mujeres (2007). *Políticas y estrategias para la equidad de género en el marco de desarrollo local*. Buenos Aires. PROGRAMA FEDERAL DE MUJER.
- Corsi, Jorge (1994). *Violencia familiar*. Buenos Aires. Edición Paidós.
- Estudiantes de Trabajo Social (2016). *Diagnostico socio-comunitario de Barrio Floresta*. Salta Capital. UCaSal
- Federación Mujeres Progresistas. *Violencia y derecho: dimensión jurídica de la prevención de la violencia sobre las mujeres*. Madrid
- Hendel, Liliana. *Perspectiva de género: ¿De qué hablamos cuando hablamos de perspectiva de género?* Argentina. UNICEF.
- Direccion General de la Mujer(2016). *Informe de Actuación profesional*. Salta Capital
- Jelin, Elizabeth (1998). *Pan y Afecto. Las transformaciones de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Oscar Jara Holliday, *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. Recuperado de: [http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6\\_JAR\\_ORI.pdf](http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6_JAR_ORI.pdf). Fecha: 05/03/2018. Hora: 10:20.
- Pombo, María Gabriela (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Recuperado de: [en:file:///C:/Users/ABI%20Y%20NES/Downloads/categoriade%20genero%20en%20el%20campo%20de%20la%20salud.pdf](file:///C:/Users/ABI%20Y%20NES/Downloads/categoriade%20genero%20en%20el%20campo%20de%20la%20salud.pdf)
- Ramírez Belmont, Carmen (2008). *Concepto de género y reflexiones*. Revista, Margen 307.
- Scott, Joan (1986). Una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de: <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1769>

# ANEXO

## 1. Cronogramas

A continuación, se presentarán dos cronogramas, primeramente, se observa el cronograma anual, donde se explicita las acciones realizadas durante este periodo de prácticas, con el objeto de visualizar el proceso transcurrido para la elaboración de sistematización.

Mientras que el segundo cronograma, se refiere a las actividades realizadas en Villa Floresta Alta con las Mujeres de la comunidad, perteneciente a “Ellas Hacen”.

### Cronograma Anual

Acciones	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Revisión teórica de la catedra de Residencia.									
Presentación de centros de prácticas.									
Elección de centros de práctica.									
Inserción al centro de práctica.									
Análisis de las situaciones, informaciones en acompañamiento de las docentes y referentes.									
Reconocimiento de funciones de residentes según el centro de prácticas.									
Propuesta aportada por los residentes.									
Reorganización de las funciones de residentes en los centros de prácticas.									
Intervención realizada fuera del centro de prácticas (comunitaria).									

Devolución de informes sobre temáticas abordadas desde el centro de práctica.									
Cierre y presentación del trabajo realizado									

### Cronograma de las actividades y fechas en Villa Floresta Alta

<b>CRONOGRAMA DE FECHAS</b>			
<b>Septiembre</b>		<b>Octubre</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
01/09	-Preparación de material y recursos necesarios para el primer encuentro. -Elaboración de invitaciones	04/10	-Preparación del 3er encuentro.
06/09	-Identificación del espacio en donde se realizaran las actividades.	06/10	-Taller de Maquillaje. "SOY IMPORTANTE" -Convocatoria para el 4° encuentro
08/09	-Identificación del grupo de mujeres con el que se llevara a cabo las actividades programadas en el proyecto.	11/10	-Preparación para el 4° taller.
13 – 15 /09	FERIADO	13/10	-Suspensión de actividades por capacitación de las mujeres de la cooperativa "Ellas Hacen"
20/09	-Preparación de materiales a utilizar para el primer encuentro.	20/10	-4° Encuentro. "Mural Reflexivo" y finalización los encuentros.
22/09	-1° Encuentro. "CUIDANDO VIDAS". -Convocatoria para el 2° encuentro.		
27/09	-Preparación de todo lo necesario para el 2° encuentro		
29/09	-3° encuentro "TARDE DE CINE" Cine debate. -Convocatoria para el 6 de octubre.		

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DURACION</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>
1° Encuentro: “Cuidando vidas”	Proponer una reflexión sobre el cuidado de la vida reflejado en el cuidado del plantín.	2 hs. aprox.	Macetas -Tierra -Semillas -Almácigos -Botellas -Materiales de decoración -Lana/hilo
2° Encuentro “Cine-debate”	Establecer un espacio de reflexión y expresión sobre la temática abordada	4 hs.	- Sonido - Proyector -afiches y marcadores -computadora -videos seleccionada en relación a la temática
3° Encuentro “Yo soy importante”	Fortalecer la autoestima y potenciar el amor propio de las mujeres participes del encuentro para destacar los aspectos positivos de su propia imagen, respetándose a sí mismas y aceptándose tal y como son	3 hs.	- Maquillaje - Cremas de limpieza de cutis - Esponjas - Afiches - Fibrones
4° Encuentro “Mural reflexivo”	Generar un espacio de reflexión mediante la creatividad y el uso de técnicas artísticas sencillas.	3 hs.	- Afiches - Fibrones - Temperas y pinceles - Otros materiales para decorar

### **Formato de cuaderno de campo**

Una de las principales herramientas que permite la elaboración del trabajo y su análisis es contar con el cuaderno de campo, el cual da lugar la reconstrucción de lo vivenciado, ya que en el mismo se registran actividades y acontecimientos del día a día, nuevos conceptos, dicha recopilación refleja un proceso vivenciado. A continuación, se adjunta la estructura del cuaderno de campo utilizado:

Cuaderno Pertenece: \_\_\_\_\_ Centro de Práctica: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

#### **Registro Semanal:**

<b>Objetivos Semanales</b>					
<b>Actividades a Desarrollar</b>	<b><u>Lunes</u></b>	<b><u>Martes</u></b>	<b><u>Miércoles</u></b>	<b><u>Jueves</u></b>	<b><u>Viernes</u></b>
<b>Resultados alcanzados</b>					
<b>Aprendizajes adquiridos</b>					
<b>Dificultades presentes</b>					
<b>Propuesta superadora</b>					

#### **Registro del día a día:**

<b>Fecha</b>	<b>Hora de Ingreso - egreso</b>	<b>Participantes</b>	<b>Actividades realizadas en el día.</b>	<b>Observación (aspectos a resaltar)</b>	<b>Sensaciones</b>

#### **Registro de entrevistas**

- ¿Qué me resulta relevante de la entrevista realizada?
- ¿Para qué me servirá a mi posible interpretación para mi sistematización?
- Anotación: (expresiones, posturas corporales, etc.)

## **2. Modelo de entrevista utilizada**

Esta técnica de actuación profesional, es una de las más indispensable para el primer acercamiento con la realidad de las personas, la misma actúa como un espacio donde se da la escucha activa que requiere de la atención por parte del profesional para reconocer la problemática que se presenta, la demanda que puede ser de forma directa o indirecta, las redes de apoyo con las que cuenta cada mujer, etc.

### 1) Modelo de entrevista realizada en villa Floresta.

La entrevista se realizó en los comedores de Villa Floresta, en donde las principales preguntas fueron:

- ¿Qué edad tiene?
- ¿Cuál es su estado civil?
- ¿Tiene hijos? ¿cuántos?
- En la situación de encontrarse separada de su pareja ¿Cumple sus responsabilidades como padre?
- ¿Cuál es su nivel educativo alcanzado? En el caso de no haber concluido con sus estudios ¿Cuál fue la principal razón?
- ¿Trabaja fuera de su hogar?
- En la situación de no trabajar fuera del hogar ¿Cuáles son los motivos?
- Si trabaja fuera del hogar ¿Dónde? ¿Quién tiene mayor ingreso económico dentro de su hogar?
- En cuanto a su organización familiar ¿Quién decide en su hogar cómo y en qué se gasta su dinero?
- ¿Usted participa activamente en alguna organización barrial, centro vecinal, partido político, agrupación política, centro de jubilados, club de madres, etc?
- En el caso de no participar ¿Cuáles son los motivos por los que no participas? Caso contrario ¿Cuáles son las principales funciones que desempeñas?
- ¿Cuáles definirías como tus principales derechos como mujer?
- ¿Qué sabes sobre la violencia de género?
- Piensa Usted que la sociedad ¿Considera a la violencia contra las mujeres como un problema?
- ¿Qué tipos de violencia contra las mujeres conoce?

- ¿Conoce los servicios de asistencia a víctimas de violencia contra las mujeres?
- Si conoce, ¿Cuáles?
- ¿Considera Ud. que el Estado atiende lo suficiente a este asunto?
- ¿Las mujeres están protegidas por la Justicia?
- ¿Cómo podría mejorar las repuestas a las víctimas?

Es relevante aclarar, que el modelo de entrevista que se realiza desde la Dirección General de la Mujer, no se adjuntara porque no se cuenta con la autorización por parte de la institución.

### 3. Fotos de la práctica

Se adjunta imágenes de los encuentros que se desarrollaron en Villa Floresta Alta con las mujeres de la cooperativa "Ellas Hacen".

